



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 6, celebrada el día 23 de octubre de 2003.

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

	Págs.
6L/INTE-0002 Interpelación relativa a política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	170
6L/INTE-0006 Interpelación sobre política en materia de reducción de impuestos que pretende impulsar el Gobierno de La Rioja. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.	179

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0009 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España a que en el plazo de 15 días remita el compromiso real de calendario y plazos en los que se compromete a ejecutar las obras de la variante de Casalarreina. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	185
6L/PNLP-0011 Proposición no de Ley relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	189
6L/PNLP-0012 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo a lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001, declare de Interés Turístico Regional las Fiestas de San Cosme y San Damián de Arnedo. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	191

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0001 Debate del Proyecto de Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.	198
---	-----

SESIÓN PLENARIA N° 6
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE
DE 2003

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes Señorías. Vayan tomando asiento. Vamos a dar comienzo a la sesión Plenaria.

Primer punto del Orden del Día Interpelaciones.

6L/INTE-0002 Interpelación relativa a política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista de la Diputada señora San Felipe Adán, relativa a la política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. La señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Señoritas y señores Diputados. Señores del Gobierno. Señor Consejero de Obras Públicas me dirijo a usted especialmente, puesto que la Interpelación es sobre una materia de su competencia.

Bien. No es ninguna novedad para nadie en el día de hoy a estas alturas, no es ninguna novedad, que el acceso a la vivienda para las rentas medias y bajas es en estos momentos uno de los grandes problemas que acucian a las familias no sólo riojanas, sino también españolas. Por lo tanto esto ya es evidente. Es evidente que el incremento del precio de la vivienda ha sido tan exagerado en los últimos años, que está demostrado, contrastado por todos los estudios, que en estos momentos todos los expertos nos alertan que si el incremento

del precio de la vivienda sigue por el camino que va hasta ahora, se puede producir un gravísimo problema de Estado y por lo tanto en nuestra región también un grave problema de región. Y que ante un problema de estas características va a ser importante ponerse de acuerdo entre todos, para que haya un gran pacto de Estado sobre esta materia.

Bien. Por lo tanto esto es algo ya evidente, cómo está el precio de la vivienda, qué riesgos tiene el incremento progresivo del precio de la misma. ¿Y hasta ahora el Gobierno cómo ha reaccionado ante esta problemática que se viene produciendo en los últimos años? Pues ha reaccionado básicamente diciendo, que aquí no pasa nada, que la política de vivienda que se está realizando es magnífica, que no hay ningún problema de especulación del suelo y que además se hace un programa de ayudas públicas a la vivienda que nadie discute, pero que su ejecución es bajísima. Entonces las ayudas pueden ser muy grandes, pero como la ejecución del programa y la construcción de vivienda protegida es tan pequeña, pues hay un problema evidente. Entonces el Gobierno no ha hecho nada, porque no había problemas según él. Pero me estoy refiriendo en este caso tanto al Gobierno de La Rioja como al Gobierno de la nación puesto que han compartido básicamente todo, incluso la filosofía de las legislaciones que han aplicado.

Según la teoría oficial, según el aforismo del Partido Popular, la vivienda sube porque los ciudadanos pueden permitirse comprarse viviendas caras, porque el nivel de vida ha subido y porque los intereses están bajos. Bien. Ante este aforismo, ante esta greguería que diría Ramón Gómez de la Serna, pues es cierto que ha crecido la capacidad de compra de los españoles; pero también es cierto, también es cierto, que los precios han subido tanto, que el problema del endeudamiento de las familias en estos momentos es de una gravedad que hasta el propio Banco de España lo está advirtiendo, así como todos los agentes, incluso el Consejo Económico y Social de España.

Las familias pueden endeudarse las que pueden, sobre todo aquellas en las que al menos tra-

bajan dos personas en la familia, y lo que hacen es vivir en unas condiciones de precariedad cada vez más evidente ante cualquier precariedad, ante cualquier imprevisto. Como digo, para adquirir una vivienda es necesario que al menos dos trabajen, y cualquier contingencia los deja en una situación terrible ante la situación de precariedad laboral que también se está viviendo en nuestra región y en nuestro país.

El Consejo Económico y Social explicaba de una manera que me parece muy gráfica en su última memoria del año 2002 lo siguiente. Y leo textualmente, lo que dice el Consejo Económico y Social. Dice textualmente: "Los descensos de los tipos de interés y las mejoras salariales han permitido mejorar la accesibilidad a la compra de una vivienda, pero esto no ha evitado que se haya acrecentado el diferencial existente entre la capacidad de compra de una vivienda media y los precios medios existentes en el mercado." Dice: "Así -como es la memoria del 2002- en el año 2001 una familia media podía acceder a una vivienda de 81.000 euros, de unos 13.500.000 pesetas -porque todavía nos seguimos entendiendo en pesetas-, mediante un crédito hipotecario. Hoy podría acceder a una vivienda de 88.000, mientras que una vivienda de tipo y tamaño medio a precio de mercado cuesta 125.000, es decir, 16.000 más que el año anterior." Es decir, aunque crece la capacidad de compra crece tanto el precio de la vivienda media, que resulta casi imposible el acceso a la misma a las rentas medias.

El Ministro de Fomento hace sólo diez días declaraba que el endeudamiento de las familias españolas no tiene que ver con la política de vivienda que hace el Gobierno, sino con la irresponsabilidad de las familias; y que es necesario advertir a las familias españolas, que sería sensato -decía el Ministro-, que había que llamar a la sensatez de las familias para endeudarse.

A nuestro juicio ¿qué es lo que está ocurriendo? En primer lugar el Partido Popular desde que llegó al Gobierno, tanto en La Rioja como en España, ha realizado una política totalmente equivocada en cuanto a esta materia. Habló de una falsa liberalización nada más llegar al Gobierno en el

nivel de competencias del Estado, en el nivel de competencias del Gobierno de España, aprobó una legislación que llamó de liberalización del suelo, y que con esas medidas liberalizadoras el precio del suelo iba a bajar. Y así se nos prometió también en La Rioja, que con una legislación que era hija de la legislación nacional se iba abaratar el precio del suelo y por lo tanto el precio de la vivienda. ¡Nada de esto ha ocurrido! ¡Y lo dijimos! ¡Y lo dijimos!

¿Por qué? Porque el concepto básico de la legislación tanto nacional como regional que se aprobó, era una legislación de protección total del propietario en vez de intentar promover suelo urbanizado a disposición de los agentes urbanizadores que permitan realizar vivienda, no especular con la vivienda. Además en estos momentos por cierto que estamos en el XXV Aniversario de la Constitución y que a todo el mundo se le llena la boca de hablar de la Constitución la votase o no, es también bueno recordar que la única cosa que la Constitución impide de hecho es la especulación. ¡La única! Y en estos momentos el artículo 47 de la Constitución no se está cumpliendo, porque no sólo no se frena la Constitución, sino que se impulsa con la propia Ley de valoraciones del suelo que el Gobierno de España aprobó en su momento.

¿Además qué está ocurriendo con la vivienda protegida? Ustedes están practicando una política anoréxica de vivienda protegida. Es decir, su política de vivienda padece de una anorexia enorme, no existe la vivienda protegida desde que llegaron al Gobierno. Y entonces nosotros nos preguntamos, ¿tan malos gestores son? No. Es que en realidad nunca han querido favorecer la construcción de vivienda protegida. Esto es lo que ha ocurrido.

Hay un dato estremecedor, lo da el Tribunal de Cuentas de España, el Tribunal de Cuentas del reino, fresquito, del 30 de septiembre. El Tribunal de Cuentas dice: "Que en el año 2002 de las 390.692 viviendas iniciadas, solamente 19.600 -es decir, el 5,2, solamente-, el 5,2, son protegidas; mientras que en el año -esto significa que sólo es protegida una de cada veinte viviendas que se inicia, una de cada veinte- 95 -según el propio Tri-

bunal-, era protegida una de cada cuatro." Y a nosotros esto nos parece que es para llamar a la preocupación, a la preocupación de los poderes públicos que están obligados a promover el acceso, a facilitar el acceso a la vivienda en cumplimiento -como digo- del artículo 47 de la Constitución de las rentas medias y bajas de la mayoría de la población. Porque las rentas altas no tienen problema, ni hoy ni nunca para adquirir ni una vivienda, ni un chalet, ni nada por el estilo.

En La Rioja en lo relativo al Plan de vivienda el Plan 98-2001 no se ha cumplido, simplemente no se ha cumplido en cuanto a vivienda, ni en el resto tampoco. Pero en cuanto a vivienda, construcción de vivienda nueva no se ha cumplido. Los objetivos en materia de alquiler tampoco a pesar de que eran bajísimos, porque ahora se nos habla de la vivienda de alquiler, pero no se ha cumplido tampoco en el 98-2001. Y para colmo, y para colmo, el Plan 2002-2005 tiene un 20% menos de objetivos globales, y también en vivienda protegida nueva y de alquiler, menos que el año anterior que ya de por sí era escasa, y utilizo los datos oficiales del Ministerio de Fomento remitidos al Tribunal de Cuentas del reino. Es decir, son datos oficiales los que estoy utilizando.

Las autoridades nos dicen -y seguro que me lo dirá el señor Consejero- que... ¡Hombre! Estamos mal, pero las Comunidades limítrofes como el País Vasco y Navarra pues tienen el precio del suelo más caro que nosotros. Y les diré que es cierto, pero también les tendré que decir que los salarios medios en La Rioja son nueve puntos menos que la media, nueve puntos menos que la media, mientras que el salario medio del País Vasco es dieciséis puntos y medio por encima de la media, y Navarra el diez coma dos puntos más por encima de la media. ¿Con esto qué quiero señalar? Pues que en La Rioja tenemos muchos ciudadanos amarrados a una hipoteca, amarrados a una hipoteca, y ante cualquier contingencia la soga que tienen al cuello de la hipoteca ante cualquier contingencia, el despido de uno de los cónyuges o un repunte de los tipos de interés, lo que hace es que la cuerda tire y la gente se ahogue. ¿Y con esto qué quiero señalar? Que estamos llegando a

una sociedad, están llevando con su política a una sociedad que favorece al especulador, no al promotor de vivienda que es una cosa diferente; al especulador de suelo que no promueve el suelo urbanizado, y que están llevando a una sociedad de sobrevivientes a la hipoteca, permítame que le diga. Una sociedad por tanto amordazada, una sociedad preocupada, poco combativa, silenciosa, que bastante tiene con sobrevivir para llegar a fin de mes. ¿Y ante esto qué nos dicen? Ante esto el Gobierno ha anunciado que va a modificar la legislación en materia de suelo en un único punto al parecer, que es la modificación de que se reserve un 30% del suelo residencial para la construcción de vivienda protegida.

Debo decirle -bueno, usted lo sabe mejor que yo- que la legislación que ustedes aprobaron sin ningún consenso en esta Cámara, ya mantiene un diez; y eso no ha sido suficiente, y a nosotros esta única medida nos parece absolutamente insuficiente. Y si lo único que piensan hacer es esto, creemos que va a haber un problema en La Rioja cada día más grave.

Como me han encendido la luz roja y tengo que dejar de intervenir, no acabaré de argumentar algunas cuestiones que dejaré para la réplica. Pero en cualquier caso le digo señor Consejero, les digo señores del Gobierno, que si ésta es la única política que piensan realizar, es decir, una mínima modificación en la Ley del suelo, pero sin atajar las rigideces de la legislación anticuada que ustedes aprobaron, anticuada que ustedes aprobaron, no vamos a solucionar nada. Y si además estamos en el marco de un Plan de vivienda que tiene unos objetivos inferiores a los anteriores, que ya se han demostrado que son desastrosos, y no porque lo diga yo, porque en Logroño ustedes saben que prácticamente no se construye vivienda protegida y la que se construye es en el resto de la región. Porque las promociones privadas de vivienda de protección oficial, la promoción privada de protección oficial es imposible; porque la repercusión que el precio del suelo tiene sobre el precio final de la vivienda, es de más de un 50%. Cuando los expertos dicen que cuando supera el 30% estamos ya en una situación muy difícil de asumir por las

rentas medias y bajas que son las que deben ser objeto de una política del Gobierno que quiere facilitar el acceso a la vivienda, si la política del Gobierno es...

SR. PRESIDENTE: Termine señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino señor Presidente... favorecer únicamente al propietario especulador del suelo, estará haciendo un gran favor a esos especuladores, pero un mal servicio a la mayoría de los riojanos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. En primer lugar les quería decir, que yo creo que esto ya lo hemos vivido. Creo que la Interpelación que hoy se presenta, política de vivienda, objetivos e instrumentos, hace no mucho más de un mes, un poquito menos, el 6 de octubre, yo ya comparecí en sede parlamentaria precisamente para explicar toda esta política de vivienda del Gobierno. Entonces entiendo, bueno, que es una Interpelación a la cual no le encuentro muchísimo sentido, y -cómo no- pido disculpas a los Diputados que asistieron a la Comisión en la cual ya expuse estos argumentos, pero... ¡Bueno! Espero que no se aburran. Les voy a reiterar los argumentos de la política a seguir, cuando comparecí en aquel momento.

En aquel momento ya comenté, señora San Felipe, que la vivienda es uno de los bienes sociales más importantes y uno de los factores claves para la cohesión social, y que por ello este Gobierno ha asumido el reto de facilitar a los riojanos una vivienda digna en unas condiciones económicas adecuadas, principalmente en el primer acceso, y, especialmente, para los jóvenes y las rentas más bajas.

Como ya comenté en la comparecencia, en esta Legislatura habrá más recursos para la adqui-

sición de vivienda habitual, sobre todo para los jóvenes. Habrá más suelo disponible para construir viviendas de protección oficial. El IRVI jugará un papel importante como promotor en vivienda protegida. Se fomentará la puesta en alquiler de los pisos para jóvenes. Y se establecerán mayores controles, para que todos los sectores de la población con más dificultades y menos ingresos tengan más oportunidades para acceder a una vivienda. En este sentido, en los concursos de suelo se tendrá en cuenta la disminución del precio final de las viviendas en relación al máximo permitido, y se valorará positivamente el carácter de los colectivos a los que van destinadas las viviendas, especialmente los jóvenes.

En el ámbito de las modificaciones normativas, les anuncio que en breve el Gobierno propondrá en este Parlamento la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, con el objeto de elevar el porcentaje de proporción de viviendas protegidas hasta el entorno del 30% de la capacidad residencial total, según los nuevos planes municipales. Como usted ha comentado, no es la única medida que va a tomar el Gobierno, sino que ahora le voy a ir relatando todas las que en su día ya relaté en sede parlamentaria, y que por lo visto usted ha olvidado.

Como ustedes pueden comprobar, en el espíritu de esta medida se encuentra la voluntad de este Gobierno de proporcionar al mercado más suelo para construir viviendas protegidas. Como saben sus Señorías salvo Navarra y el País Vasco en nuestro país las demás Comunidades Autónomas se rigen por los llamados planes de vivienda del Ministerio, habitualmente de carácter cuatrienal y en los que se fijan los recursos disponibles, los supuestos susceptibles de subvención y de protección, y los requisitos exigibles a los destinatarios. En la actualidad está en vigor el Plan de Vivienda 2002-2005, el cual este Gobierno va a mantener en todas sus características que señalo principalmente.

Los porcentajes de ayuda del coste de las viviendas protegidas son los mayores hasta la fecha. Las ayudas son inversamente proporcionales a los niveles de renta de los solicitantes, favoreciendo

a quien menos tiene. La ayuda directa a la entrada permite acometer los gastos derivados de la entrada, y la entrega de viviendas a familias que no disponen de ahorros previos. Además del nivel de renta se tienen en consideración las características personales de los solicitantes, estableciéndose mejoras sobre ayudas básicas a colectivos como los menores de 35 años, las familias monoparentales, las familias en riesgo de exclusión social, las familias numerosas o las personas con minusvalía.

Este Plan, que próximamente alcanzará el ecuador de su cumplimiento, ha demostrado ser una herramienta eficaz, como lo demuestra el hecho de que La Rioja ha sido una de las Comunidades Autónomas más activas, mostrando un grado de cumplimiento por encima de la media nacional, y situándose en cuarto lugar por detrás de Galicia, Valencia y Andalucía.

En este sentido le informo, que, a 31 de agosto de 2003, la ejecución en La Rioja del Plan de vivienda en la compra de vivienda de protección oficial, asciende al 162% del objetivo previsto en la rejilla. En materia de rehabilitación, alcanza el 116%. Y en materia de adquisición de vivienda usada, también de protección oficial, alcanza el 389%.

El Ministerio de Fomento firma periódicamente convenios con las entidades financieras para que concedan préstamos cualificados, según un tipo de interés efectivo anual acordado por el Consejo de Ministros. Estos préstamos para adquirir viviendas protegidas se conceden a personas cuyos ingresos anuales no exceden el 5,5 del salario mínimo interprofesional. Se trata de préstamos con una cuantía máxima del 80% del precio de la vivienda, y un plazo de amortización entre veinte y treinta años. La Administración, asimismo, subsidia la parte de la cuota del préstamo en porcentajes que oscilan entre el 5 y el 20% durante los cinco a diez primeros años, según los diferentes tramos de renta.

Asimismo, para los adquirentes de primera vivienda el Ministerio de Fomento ha establecido una ayuda directa a la entrada, que según los tramos puede alcanzar hasta el 11% del valor de la vivienda. A ello hay que sumar 3.000 euros de

subvención para los menores de 35 años, otros 3.000 en caso de familias numerosas con más de tres hijos, y además 900 euros adicionales para familias monoparentales.

Estas ayudas se acumulan a las establecidas por el Gobierno de La Rioja, que suman un 9% del precio de la vivienda para menores de 35 años y familias numerosas, y el pago de los intereses de las cuotas del primer año para los jóvenes menores de 35 años con ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Sumados los esfuerzos de las diferentes Administraciones, los jóvenes riojanos con menores ingresos para acceder por primera vez a una vivienda, disponen en la actualidad de ayudas que superan el 28% del precio total de la vivienda.

Las ayudas para la adquisición de vivienda usada son las mismas que las que acabo de anunciar para vivienda de nueva construcción. Es decir, que la venta, cumpliendo los requisitos de que la venta deberá ser según el precio máximo establecido e inferior a 90 metros cuadrados, que son las normas de protección oficial.

El Plan de Vivienda también recoge ayudas destinadas a la urbanización de suelo, y en este sentido se conceden subvenciones entre un 20 y un 40% a los promotores, con un límite de 1.200 euros por vivienda y de 2.400.

El Plan de Vivienda asimismo establece ayudas directas por parte del Ministerio a los promotores para el fomento de viviendas de alquiler, que ascienden al 6% del precio máximo que hubiera podido venderse la vivienda en el momento de su calificación si las actuaciones son a diez años, y en el 10% del precio de venta si las actuaciones son a veinticinco años.

En lo referente a la rehabilitación le diré, que el Plan establece ayudas tanto para las áreas integradas como para los edificios o viviendas singulares, estableciéndose mayores porcentajes de ayuda para colectivos concretos como son jóvenes, familias numerosas, familias monoparentales, etc.

Respecto a las ayudas en materia de rehabilitación de edificios, proseguirá la actividad de un equipo volante por toda la Comunidad Autónoma, que informará y que asiste semanalmente en las

cabeceras de comarca a cuantas personas desean información.

En lo referente a las viviendas bioclimáticas el Plan establece ayudas al promotor, que pueden alcanzar hasta el 3,5 del precio máximo de venta.

En relación con el Instituto Riojano de la Vivienda, muestra fehacientemente el compromiso de este Gobierno en materia de vivienda protegida de potenciar este Instituto, auténtico referente en nuestra Comunidad, cuando hablamos de promoción de viviendas. Desde su creación el IRVI ha promovido 1.277 viviendas. Hace bien poquito hemos entregado 38 en Excuevas-Cuarteles, y el próximo mes esperamos entregar otras 40 en El Cubo.

En este momento el IRVI está promoviendo 900 viviendas, el 70% de las entregadas hasta la fecha, lo que da una idea de la importancia que este Gobierno le concede como impulsor de la construcción de vivienda protegida.

Todas estas actuaciones pretenden cumplir el compromiso del Partido Popular de mejorar el acceso a la vivienda en Logroño capital, reforzar su papel en las cabeceras de comarca con el desarrollo inminente de promociones en Haro, Ceniceiro y Santo Domingo, y a plazo medio en Arnedo, Calahorra, Alfaro y Cervera del Río Alhama.

El IRVI además seguirá realizando promociones de vivienda en pequeños núcleos rurales, en los que la iniciativa privada encuentra dificultades para rentabilizar dichas promociones. Así, con el objetivo evidente de mantener en su entorno social y económico a la población de estas localidades, el IRVI actuará próximamente en ciudades como Corera, Tudelilla, Tricio, Ribafrecha o Santa Eulalia Bajera. El IRVI como herramienta fundamental de nuestra Administración para el fomento y la construcción de viviendas protegidas, se encuentra permanentemente abierto a las sugerencias y colaboración de los Ayuntamientos riojanos interesados en ayudar a los ciudadanos en la búsqueda de una vivienda.

Mención expresa merece la que se va a convertir en la mayor promoción de viviendas protegidas en la historia de La Rioja, me refiero al desarrollo del sector de Valdegastea. A lo largo de esta Legislatura se iniciará la construcción

de 2.300 viviendas, de las cuales dos terceras partes lo serán de vivienda protegida. El Instituto Riojano gestiona de manera directa tanto la urbanización del sector como la posterior construcción de unas 500 viviendas protegidas, en lo que supone una actuación integral por parte de una sociedad de capital público.

Como ven Señorías, es objeto principal del Gobierno de La Rioja tomar las medidas necesarias para que los colectivos con mayores dificultades se encuentren en mejor disposición para afrontar el acceso a una vivienda. En este sentido el Gobierno mantiene una apuesta decidida por la construcción de viviendas de protección oficial, con arreglo a las siguientes medidas que les detallo.

En las promociones actuales y futuras, tanto en las del IRVI como en las de iniciativa privada, se incluirán criterios selectivos a la hora de otorgar las viviendas de protección oficial, con el objetivo de que sean los sectores con mayores dificultades los que tengan acceso a ellas. Se apostará decididamente desde el IRVI por la calidad, entendida en su concepto más amplio, en relación con las viviendas de protección oficial: calidad en los proyectos, en los materiales, en el diseño, en la seguridad o en el confort.

El IRVI ha incluido en su Consejo de Administración al Director General de la Juventud y a la Directora General de Familia, para que trasladen las aportaciones de los jóvenes e informen sobre las necesidades reales de viviendas para jóvenes, en aquellas localidades en las que se va a iniciar promociones. Asimismo, el IRVI iniciará a lo largo de esta Legislatura también la promoción de viviendas en alquiler para los jóvenes.

El Gobierno promocionará que los jóvenes se constituyan en cooperativas, para que puedan incluso acceder a los concursos de suelo. El IRVI asesorará de manera gratuita a estas cooperativas, y en la gestión cofinanciará junto con los cooperativistas.

Es voluntad de esta Consejería, asimismo, aumentar los sistemas de control de las ayudas, para garantizar que éstas llegan siempre a quienes más lo necesitan. Por ello se diseñará un plan de

inspección específico, que está destinado a la estricta observancia de los requisitos para obtener ayudas, y orientado al seguimiento y denuncia de aquellas actuaciones insolidarias que puedan detectarse entre los beneficiarios de ayudas públicas.

En lo que se refiere a la vivienda libre, los esfuerzos se centrarán en favorecer aquellas medidas que contribuyan a incidir en un control del precio de las viviendas. En este sentido el Gobierno de La Rioja trabaja para reducir la fiscalidad global sobre la vivienda, revisar los incentivos fiscales y proponer modificaciones urbanísticas, para que sea más ágil poner a disposición el suelo urbanizado.

Para los jóvenes el Gobierno seguirá apoyando la Hipoteca Joven, una herramienta que ha mostrado en el primer año de funcionamiento unos resultados ciertamente sorprendentes, en función de sus características particulares. Se trata de un producto financiero negociado por la Consejería para conseguir una hipoteca destinada a jóvenes menores de 35 años que compren una vivienda libre, presenta un interés del Euribor + 0,45%, revisable semestralmente. El importe de la hipoteca puede alcanzar el 80% del valor de la vivienda, o incluso el 120, en este caso avalado. Con esta hipoteca no hay comisiones de cancelación anticipada, ni amortización parcial o cambios de garantías, que es lo normal que se cobren en el mercado libre. Además, el Gobierno de La Rioja se hace cargo del coste de la tasación que hay que hacer y pagar antes de firmar la hipoteca, y abonará, a partir del año que viene, el diferencial entre el interés respecto al Euribor, durante el primer año del préstamo hipotecario. Esta Hipoteca Joven es gestionada por el IRVI en sus oficinas, por lo que evita a los jóvenes tener que negociar directamente con el banco. Aunque no hay ninguna limitación en el precio de la vivienda a adquirir, para acceder a esta oferta sí que hay que cumplir un requisito: que la cuota que pague el joven, no supere el 35% de sus ingresos brutos.

Es preciso destacar aquí, el impulso que esta Consejería desea dar al alquiler de viviendas como medida para el desarrollo vital de los jóvenes. Así se aumentarán las ayudas a los promotores

que destinen sus viviendas a alquiler, y se incluirán nuevas medidas para incentivar a los propietarios de viviendas vacías a que las destinen en la Bolsa Joven de Alquiler. A este respecto le informo, que la Comunidad Autónoma de La Rioja asumirá el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles en aquellas viviendas que sean alquiladas a través de la Bolsa Joven. Los incentivos se complementarán con un seguro de caución y una formalización de un seguro multirriesgo del hogar que corren a cargo de INJUVE.

Además de estas actuaciones, la Administración regional seguirá impulsando las viviendas bioclimáticas y el confort de los edificios residenciales, a través de la incorporación de nuevas tecnologías en el sector de la construcción.

¡En fin, Señorías! Toda una serie de medidas con el único objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos con menores recursos, especialmente los jóvenes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda. Tiene la palabra para la réplica la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con la venia, señor Presidente. Tiene suerte de que no esté aquí el señor Presidente del Gobierno, porque le hubiera dicho: "¡Qué bien ha leído usted, don Antonio!" No sabemos si como ha heredado un problema, a lo mejor también ha heredado el texto y las soluciones. Pero bueno, eso ya es cosa suya. Es cosa suya.

Estos días que también estamos recordando a Manuel Vázquez Montalbán, si Manuel Vázquez Montalbán estuviera aquí y le hubiera escuchado sabiendo cuál es la problemática, como sabría, de la vivienda en España, le hubiera dicho: "Todas estas viviendas para cuya adquisición ustedes hacen tantas ayudas, ¿dónde están? ¿Dónde están esas viviendas?" A lo mejor el Inspector Carballo en la próxima novela de Vázquez Montalbán se hubiera dedicado a buscar esas viviendas que dice usted que se construyen en Logroño, porque yo no conozco a nadie en Logroño que consiga comprar una vivienda protegida, salvo éstas que con tanto retraso está entregando el IRVI y que lleva años

anunciando. ¿Por qué nos vuelve a anunciar aquí Valdegastea como la gran promoción del siglo? Pero... ¿Que es que es del siglo pasado, señor Antonino Burgos! Que es que su antecesora... No, no, del siglo pasado, porque esto ya se prometió en el año 97, en el 98, en el 99, en el 2000, en el 2001, en el 2002 era inminente Valdegastea y en el 2003 es inminente para los sucesivos años. Por lo tanto, vamos a ver de qué estamos hablando.

Yo permítanme, permítanme. A mí me preocupa... ¿Que hay política de ayuda? Sí. Pero no hay viviendas para esas ayudas y menos en Logroño.

Y ahora voy a hablar en el lenguaje que entiende la calle. Ya sé que lo que voy a decir puede resultar políticamente incorrecto, pero si en el Parlamento no contamos los problemas como los vive la gente, no sé qué hacemos aquí, no sé qué hacemos aquí.

¡Mire! Ya sé que no hay más que murmullos en el banco azul y más arriba, pero voy a decir lo que tengo que decir, aunque sea políticamente incorrecto. Estamos hablando del endeudamiento de las familias en materia de vivienda. Y estamos hablando, estamos hablando, de lo que cuesta adquirir una vivienda. Y estamos hablando, de precios oficiales de la vivienda, de los que dan las estadísticas oficiales. Pero es que hay un dato de precio de vivienda que no dan las estadísticas oficiales ¿eh?, que es la parte de dinero negro que se paga para adquirir una vivienda. ¿Qué significa eso? Que las familias no sólo están endeudadas con la hipoteca, sino que la parte de dinero negro que tienen que solicitar. La tienen que solicitar en muchos casos con un crédito personal, y entonces el nivel de endeudamiento de esas familias es muy superior al que las estadísticas señalan. Y ante esto no sé lo que hace el Gobierno, pero yo le puedo decir que todos los ciudadanos de La Rioja saben que hay promociones de vivienda protegida que se están realizando, que se están realizando, en las que se pide una parte de dinero negro tan elevada que supera el 30% del precio final de la vivienda. ¡Esto es así! Esto es así. No, no. ¿Mande? Me dice el señor Consejero de Hacienda, que

tiene el aparato de inspección, que ¿dónde ocurre? ¡Pues mande a los inspectores, y en la propia inmobiliaria se lo cuentan! Le dicen, ¡tanto en blanco y tanto en negro! ¡Esto es así, señor Consejero de Hacienda y de Obras Públicas! No sé si es políticamente correcto o no, pero creo que hay que decir a la gente... ¡La gente está viviendo este problema! Y ¿qué ocurre? Que a mí me preocupa, la sociedad que se está creando. Gente muy endeudada con graves problemas para llegar a fin de mes. Porque la vivienda de alquiler es una solución. Pero, señor Consejero, yo le agradezco su buena voluntad de primerizo en el cargo, pero usted sabe perfectamente que los objetivos en vivienda de alquiler ¡no se han cumplido, es que no se han cumplido! En el Plan 98-2001 había para suelo 2.340 actuaciones en materia de vivienda. Se han realizado 165, un 7%. Y en el Plan del 2002-2005 los objetivos en esta materia son un 83% menos que en el Plan anterior. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

Yo le agradezco la buena voluntad, pero creo que estamos ante un problema de una enorme gravedad, de una enorme gravedad. Y me preocupa la sociedad que se crea, ¡y debería preocuparnos a todos nosotros! ¿Por qué? Por una cosa muy sencilla, una cosa muy sencilla. Y voy a poner un ejemplo práctico. La última huelga general que hubo, la última huelga general que hubo, mucha gente no hizo la huelga y fue a la manifestación. Y en la manifestación la gente te decía: "¡Mira! Es que si hago la huelga con lo que me descuentan a mí y a mi mujer no llegamos a fin de mes, porque con la hipoteca no nos llega, más el resto de los gastos." ¡Y esto es así! Entonces es cierto que ha mejorado la vida de las familias, pero ¡de algunas! De algunas más que de otras, porque en todo, también en la estadística, se habla de precios, de salarios medios, pero hay muchos que están por debajo de la media, que están por debajo de la media. Y a esos no se llega con esta política de vivienda. Y no se llega con esta política de vivienda señor Consejero. No se llega, porque no se ataja el problema fundamental, que es el problema de la especulación del suelo. ¡El problema

está en el suelo!

E insisto. Hay una Ley absolutamente rígida y anticuada, que tiene unos procesos para conseguir suelo urbanizado... -Le está apuntando la anterior responsable del problema, le está apuntando lo que tiene que decir-. Así no se van a solucionar los problemas.

Yo le digo que vamos a presentar una Moción como consecuencia de esta Interpelación. Los defensores del pueblo de toda España, el de España y del resto de las Comunidades Autónomas donde tienen esta figura, han pedido recientemente un pacto de Estado. Aquí no podemos llegar a tanto, pero sí podemos llegar a estudiar estos problemas que tiene la gente. Y como podemos llegar a estudiarlo vamos a proponer que se abra una Comisión, para que se puedan explicar estas cosas y se puedan proponer alternativas en esta materia. Pueden hacer lo que hacen siempre, no hacernos ni caso, decir que todo son ocurrencias. ¡Por cierto! Ya hemos avanzado algo, ya reconocen que hay un problema por la presión social.

SR. PRESIDENTE: Termine, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino, señor Presidente-. Lo ha dicho el Gobierno y lo ha dicho hasta su propio Portavoz, diciendo que como hay un problema parece que van a intentar solucionarlo. A lo mejor en eso, algo hemos avanzado. Como digo, si no quieren no nos hagan caso, pero algunas ideas les podemos dar, porque también hay muchos promotores de viviendas que se encuentran con graves problemas para obtener suelo urbanizado para construir vivienda, y, por lo tanto, es un problema que debemos atajar entre todos. Si quieren escucharnos les daremos nuestras ofertas y nuestras soluciones, y si podemos llegar a un acuerdo entre todos mejor. Si no, seguiremos criticando su política de vivienda, porque, a pesar de lo que usted nos ha dicho, ni existen esas viviendas... Y vamos a ver cuándo se hacen realidad las prometidas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señor Consejero de Vivienda tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Como usted ha dicho señora San Felipe, pues yo soy novato en estas lides parlamentarias. Pero desde luego una cosa sí que es clara. Usted ha venido aquí a interpelar sobre la política general del Gobierno en materia de vivienda, los objetivos y los instrumentos. Yo se los he expuesto. Usted ha subido y no ha dicho absolutamente nada, no ha comentado absolutamente nada. Si le parece bien, si le parece mal. Si le parece bien que modifiquemos al 30% -por cierto, un 5% más que ustedes-, si le parece bien que potenciemos el IRVI como viviendas de alquiler que promoció para jóvenes, si le parece bien que ayudemos a las cooperativas de los jóvenes... ¡En fin! Si le parece bien, que apoyemos todas las ayudas, y el Plan de vivienda más social que hay en estos momentos. Usted ha subido aquí y simplemente ha dicho una serie de cuentos chinos, de demagogias y no ha puesto absolutamente nada sobre la mesa.

Yo le tengo que decir varias cosas de lo que usted ha comentado. Ha dicho, que, bueno, que las viviendas no las ve por ningún lado. Ha comentado lo de Valdegastea. Valdegastea, aunque a ustedes les pese, es algo único en esta Comunidad Autónoma; o sea, el desarrollo de un sector en el cual se van a hacer 1.500 viviendas de protección oficial. Que, efectivamente, todavía no están como usted dice. ¡Pero es que una vivienda no se construye de la noche a la mañana! En la anterior Legislatura ya se desarrolló todo ese sector. En estos momentos ya está todo firmado, se está urbanizando y los proyectos de construcción ya se están realizando. Espero que dentro de dos/tres años cuando ya se hallen levantadas las 500 viviendas de protección oficial, venga aquí y diga que dónde está Valdegastea.

Lo mismo le digo del IRVI. El IRVI está construyendo en estos momentos, está promocionando 900 viviendas. O sea, en la época en la que ustedes gobernaban, desde el año 91 hasta el 95, ¡promocionaron 300 viviendas! 336 -me parece que tengo el dato por ahí-, hasta las 1.200 que ha

promocionado ahora el Gobierno Popular... Y en estos momentos ¡está promocionando otras 900! Ya le digo los datos de calificaciones que usted decía. "¿Es que no veo los datos de vivienda?" Pues ¡hombre!, los datos de las calificaciones en cuanto a los planes de vivienda, también son elocuentes.

Mientras ustedes, en la época en la que ustedes gobernaban, hicieron 7.361 actuaciones, nosotros hemos hecho 16.091, con una media anual de 2.146. ¡Y son datos de las calificaciones de la Consejería! Eso quiere decir que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está haciendo ¡muchísima más vivienda social de la que ustedes hicieron nunca! Y aparte de eso, está haciendo muchas más ayudas. Entonces no venga aquí a decir que no se está haciendo nada, que hay un problema, que hay no sé qué, que hay no sé cuánto, cuando lo único que dice son palabras. Ni aporta datos, ni aporta ninguna de las cuestiones.

También quería comentarle que... Me ha lanzado, que, bueno, va a presentar una Moción... Bien. Eso yo de momento no sé cómo funciona, en su momento ya lo veremos cómo se discute. Pero me ha dicho que bueno, "que les haga caso a ustedes en cuanto a la política de vivienda". En primer lugar no les puedo hacer caso a ustedes en cuanto a política de vivienda, porque su política de vivienda no es la acertada tampoco. La política de vivienda que ustedes están planteando, o los modelos que ustedes están planteando, son los modelos que estamos viviendo en ciudades como Barcelona o San Sebastián, que son en estos momentos las más caras en cuanto a precios de vivienda. O por ejemplo en Aragón, en la Comunidad de un entorno, un entorno como la Comunidad de Aragón, que en estos momentos el precio de la vivienda está subiendo por encima del de La Rioja no sólo en el último año, sino en el último quinquenio. ¿Cómo vamos a hacer caso a una política de vivienda en las cuales se está demostrando por otras Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan que es un auténtico fracaso?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas.

6L/INTE-0006 Interpelación sobre política en materia de reducción de impuestos que pretende impulsar el Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, del Diputado señor Crespo Pérez, sobre política en materia de reducción de impuestos que pretende impulsar el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar, compaginando la lectura y la improvisación con la venia de la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, transmitirle señor Consejero al menos lo que quiero preguntarle, desde el convencimiento de que por encima de la verborrea insulsa, estúpida, vacua y sinsentido, está el mensaje que se quiere transmitir, las políticas que se quieren aplicar, que en definitiva es lo que aquí nos trae.

Señorías, el ejercicio de la actividad política desde luego tiene un componente decisivo y fundamental de servicio a los ciudadanos, de determinar un marco general que permita encontrar soluciones a los problemas que los ciudadanos tenemos o proponer líneas de acción política imaginativas al mismo tiempo que realizables, que eviten en lo posible que esos problemas se produzcan, o fijar el marco general en el que las relaciones personales, institucionales, socioeconómicas, culturales, etc., hagan posible una convivencia amable y proyecten a toda una colectividad hacia un futuro sin sorpresas, desde luego es trascendental; es trascendental para cualquier político, y lo es muchísimo más lógicamente para aquellos a quienes los ciudadanos les han encomendado la tarea y la responsabilidad de tomar decisiones y por lo tanto de gobernar.

Seguramente y hecha la primera introducción, algunas de sus Señorías pensarán que esto es una utopía y un canto al sol. Bien. ¡Pues no! Esto son cuestiones que al final tienen una concreción periódica en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Mejorar e incrementar el nivel de prestaciones básicas que deben recibir los ciudadanos en materias tan decisivas como salud, educación, bienestar social, etc. Mantener y aumentar la capacidad inversora en infraestructuras trascendentes para esta Comunidad, como puede ser infraestructuras en transporte, comunicaciones, todo lo que es el soporte de las nuevas tecnologías, etc. Prestar a las riojanas y a los riojanos un nivel de servicio moderno y eficiente, o promover aquellas condiciones necesarias que generen en nuestra Comunidad Autónoma más inversión, más empleo, más confianza entre los ciudadanos y por lo tanto un mayor nivel de vida, y controlar lo que es el endeudamiento de las administraciones públicas desde una gestión rigurosa y responsable, desde luego son concreciones palmarias. Y todo esto teniendo como objetivo general y como marco genérico de política fiscal lo que es el equilibrio presupuestario. Cualquier riojano, cualquier riojana sabe, que en su casa no puede gastar más que lo que ingresa. Ésa es una práctica de sentido común. Y también desde las administraciones debemos aplicar esa práctica de sentido común.

Por ello la política fiscal -y descendiendo en concreto a la pregunta- que apliquen los Gobiernos es un elemento decisivo y trascendental, para mantener estos complejos equilibrios. Política fiscal que debe ser un instrumento de ajuste y de corrección; política fiscal que tiene que ser a la vez que equilibrada y justa, actualizada y moderna; política fiscal que debe aprovechar esa capacidad, fruto de lo que son nuestras competencias en la materia, y nos puedan permitir utilizarla como un instrumento de desarrollo para nuestra Comunidad; política fiscal que debe ser capaz de transmitirnos a los ciudadanos, que el esfuerzo fiscal que se nos exige se corresponde con la calidad de los servicios que recibimos, y, política fiscal, de la que los ciudadanos debemos estar puntualmente informados.

Señor Consejero, en reiteradas ocasiones -y desde luego fruto de los compromisos que en el programa del Partido Popular asumimos con las riojanas y con los riojanos- se nos han planteado anuncios relativos a sustanciales reducciones en determinados impuestos, incluso en alguna oca-

sión en la propia sede parlamentaria. Todo esto es lo que ha movido a este Diputado y a su Grupo, y en aras precisamente de que la ciudadanía como es su derecho esté perfectamente informada, a plantearle hoy esta Interpelación, sobre cuál es la política en materia de deducción de impuestos que pretende impulsar el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Empleo.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde que el Gobierno del Partido Popular tiene responsabilidades de gobierno en esta Comunidad Autónoma, ha desarrollado una política económica, primero de saneamiento de las finanzas públicas, saneamiento de nuestras cuentas de la Comunidad, de potenciación del desarrollo económico, de internacionalización, de reformas estructurales cuyos rendimientos y cuyos efectos medidos siempre en parámetros de rentabilidad social y rentabilidad económica, nuestros ciudadanos, nuestros riojanos, han disfrutado ya estos últimos años.

Rentabilidad económica cuyo más fiel reflejo lo tiene en los logros de las políticas sociales, con un incremento de la calidad de vida en nuestra Comunidad, con un proceso de convergencia real de nuestros ciudadanos, de nuestros riojanos con la Unión Europea, estamos en este momento prácticamente en el cien por cien de convergencia, en el 99,8% con la Unión Europea. Y nuestro objetivo a futuro es converger no hacia la media de la Unión, sino hacia aquellas Comunidades, hacia aquellas regiones de la Unión con mayor capacidad y mayor calidad de vida.

El ordenamiento, que ha sido una de las políticas seguidas, de las finanzas públicas que los Gobiernos del PP estamos siguiendo, reorientadas al equilibrio presupuestario y a la mejora de la calidad de las cuentas públicas, ha propiciado un clima de estabilidad que ha favorecido la efectividad de las políticas fiscales que hemos venido

tomando. Estas políticas fiscales han actuado de modo positivo, de modo incentivador sobre la coyuntura económica. Pero también este clima de estabilidad ha permitido que los particulares, los agentes sociales, los agentes económicos, hayan podido tomar decisiones importantes en materia de consumo, en materia de ahorro, en materia de inversión, desde la tranquilidad de un horizonte estable.

Me he referido a los agentes económicos dentro de este clima de estabilidad. Pues bien, la disciplina presupuestaria, el control de las cuentas públicas, el saneamiento de las mismas que este Gobierno y los Gobiernos del Partido Popular han seguido, han permitido el no recurso al endeudamiento de los entes públicos y de las administraciones públicas. Por ello se han podido liberar créditos importantes a favor de la economía productiva que a su vez han encontrado una situación importante de liquidez dentro del sistema financiero y con ello han podido acometer importantes decisiones de inversión que de otro modo no se hubieran tomado. Adicionalmente los tipos de interés, que ha generado esta situación de equilibrio y de estabilidad, han permitido que el recurso al endeudamiento por parte de las empresas haya sido un recurso fácil, un recurso al que además han accedido, puesto que la facilidad del crédito y su precio barato permiten acometer decisiones de inversión, que, en otro clima, en otro ambiente, difícilmente hubieran podido ser tomadas.

Obviamente esto ha traído una creación de riqueza, una generación de empleo, que desde luego esta Comunidad jamás ha conocido como en este momento. Somos la segunda Comunidad además en que este empleo creado, es el más estable. Setenta y tres de cada cien contratos en vigor en nuestra Comunidad en este momento, tienen carácter de estabilidad.

Por otro lado, en el segundo de los casos que anunciaba, los particulares han tenido también, han sabido aprovechar también, esta situación de estabilidad, esta situación de bonanza económica; porque la incorporación masiva de los riojanos al mercado de trabajo, en el que además han encontrado una respuesta, han encontrado un trabajo, ha

permitido que aumentara nuestra renta, aumentara nuestra riqueza regional, y esto ha quedado perfectamente reflejado en los índices de consumo, en los índices de ahorro y en los índices de inversión que caracteriza a nuestra Comunidad.

Pues bien. Esto ha sido posible además por la confianza, no compartida por otros Grupos, que tienen los Gobiernos del Partido Popular, de que las bajadas de impuestos, la reducción de la presión fiscal, actúa con motor de crecimiento retroalimentando la propia economía. Las sucesivas rebajas impositivas de los diferentes Gobiernos del Partido Popular, no sólo el de La Rioja, sino también el central, que se han coordinado, ha puesto en disposición de los riojanos importantes cantidades líquidas, le han drenado liquidez, que evidentemente han sabido utilizar estos riojanos para mejorar su calidad de vida y sus condiciones sociales. Y a esto ha colaborado además la política de promoción y reorientación de la inversión pública que el Gobierno regional ha tenido en los últimos años, con el fin de favorecer la cohesión social y el bienestar.

Y quiero centrarme en este punto, en el de la fiscalidad. Quiero que nuestros riojanos conozcan de modo global, cómo este Gobierno regional ha actuado bajando los impuestos. Ya en España el Gobierno central ha tomado importantes decisiones en materia de rebaja de impuestos, en el impuesto del IAE, en el Impuesto de Sociedades, que ha beneficiado a nuestro tejido industrial con la correspondiente transferencia de esos resultados a los ciudadanos, y, además, en el IRPF. Pero aquí en esta materia, en esta rebaja de impuestos del Gobierno central, somos corresponsables. El modelo de financiación que tenemos en este momento del que nos hemos dotado, hace que entre el 33 y el 35% de las rebajas fiscales que se toman en los impuestos nacionales, son también rebajas del Gobierno regional, puesto que el modelo de financiación nos permite participar en esos impuestos en ese porcentaje.

Pero además en La Rioja cuando hemos tenido que tomar decisiones de impuestos, también hemos sido pioneros. Hace unos días se publicaba un estudio del Instituto de Estudios Fiscales, de-

pendiente del Ministerio de Hacienda, donde recogía que la Comunidad Autónoma de La Rioja había sido pionera en aplicar la capacidad normativa en materia tributaria, desde el primer momento en que el modelo anterior de financiación al que ahora disponemos ya lo permitía. Fuimos los primeros en tomar decisiones de desgravación adicional en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en materia de vivienda. Introdujimos dos medidas importantes: Una ligada a la adquisición de vivienda para jóvenes, que año tras año hemos ido ampliando el abanico para poder llegar a mayor número de riojanos. Introdujimos también deducciones en materia de segunda vivienda en el medio rural, buscando esa vertebración del territorio de la que también se han beneficiado un buen montón de riojanos.

Ya con el nuevo modelo de financiación que se aprobó y entró en vigor el año pasado, se amplía nuestra capacidad de actuar sobre los impuestos, y desde luego tomamos esa capacidad y la pusimos en práctica. Tomamos decisiones respecto a la familia introduciendo deducciones adicionales en el impuesto ligado a los hijos tanto naturales como adoptados. Tomamos decisiones en materia también de fomento de nuestras empresas. Hemos suprimido el IAE y con él nuestro recargo autonómico, que ya había obtenido sucesivas rebajas; porque de estar situado en el 40%, lo hemos dejado, después de sucesivas rebajas, en el 12%.

Utilizando esta capacidad normativa hemos introducido tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales, queriendo llegar a colectivos específicos; estos colectivos son los jóvenes, los minusválidos y las familias numerosas. Son decisiones que corresponden a este Gobierno que ha querido que, por su voluntad, el régimen fiscal de acceso a la vivienda de estos colectivos, sea mucho más favorable; de modo que los ciudadanos riojanos que más necesitan de nuestra ayuda, la han tenido en todo momento.

Además no queremos que nuestras empresas, con motivo de la transmisión por razón de fallecimiento del titular o por la voluntad de jubilarse, se encuentren con dificultades a la hora de la continuidad del negocio, la continuidad de la activi-

dad económica, del crecimiento de esas empresas en las siguientes generaciones. Eso nos ha llevado a que en dos años sucesivos tomáramos dos decisiones importantes de rebaja impositiva, con motivo de esa transmisión de la empresa familiar o de las participaciones en las empresas. Hemos dejado prácticamente exentas, sin ningún tipo de tributación, las reducciones del 99%, la transmisión de las participaciones y de las empresas familiares. E inicialmente tomamos la decisión, cuando esa transmisión se producía forzosamente por fallecimiento; pero el año pasado extendimos esa situación, al caso de que la empresa se transmitiera en vida a los hijos. Evidentemente con la condición de que continúen con la actividad, porque ése es el objetivo que este Gobierno tiene a la hora de limitar los impuestos de esa transmisión. Evidentemente no queremos entorpecer el desarrollo normal de una empresa con nuestros impuestos.

De todas estas medidas que he enumerado, se han beneficiado en total más de 53.000 riojanos. Sin embargo no queremos quedarnos ahí, ha sido un paquete de medidas que hemos ido consolidando, además año tras año, de forma que se han ido perfeccionando y además consolidando la situación anterior. Tenemos, desde luego este Gobierno tiene, un compromiso importante de avanzar en esta línea de rebaja de impuestos, porque -como hemos dicho, como he dicho- creemos que toda rebaja de impuestos supone un nuevo incentivo económico y una ampliación de la base de los contribuyentes. Y el próximo año vamos a hacer desaparecer, entre otras medidas que tendremos oportunidad de comentar, el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y entre abuelos y nietos y entre cónyuges. Pensamos que es un impuesto injusto, que, a cuyo patrimonio en ese momento se va a transmitir a los hijos o a los cónyuges han contribuido toda la unidad familiar con su generación de rentas, es un patrimonio que se ha generado a través de los flujos de renta de los diferentes miembros de la familia que ya han tributado en impuestos anteriores, como el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio, y que desde luego no es justo que vuelvan a tributar cuando por motivo de un fallecimiento deban transmitirse esos bienes a los

herederos naturales. Pero además vamos -y ésta es nuestra voluntad- a equiparar a los riojanos en esta materia con los ciudadanos de los regímenes forales. El modelo del régimen foral de Navarra y de las Diputaciones forales del País Vasco, lo vamos a trasladar a nuestra Comunidad, porque ahora tenemos capacidad de hacerlo. Porque es importante que además de tener capacidad para bajar los impuestos, lo importante es tener voluntad de bajar esos impuestos, y desde luego este Gobierno está en ese camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Empleo. Señor Crespo Pérez, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tengo que agradecerle en primer lugar las explicaciones que nos ha dado con respecto a cómo se ha propiciado el marco que nos permite tomar las medidas en materia de reducción fiscal que se vienen tomando. Tengo que mostrarle también mi satisfacción, porque sin duda esto viene a confirmar que en el Partido Popular cuando prometemos algo lo cumplimos; que cuando asumimos un contrato con los ciudadanos como es nuestro programa electoral, es un contrato para cumplirlo, y evidentemente usted lo ha puesto de manifiesto. Tengo que mostrarle también mi satisfacción, porque -como usted bien decía- al final supone que nos equiparemos con nuestros vecinos vascos y navarros. Seguirán diciendo que hay discriminaciones, etc., etc., pero, bueno, la realidad termina siendo tozuda.

Tengo que decirle también señor Consejero y Señorías, que me parece un acierto, que me parece un acierto, que todo lo que se relaciona con las medidas de reducción impositiva mantenga un tratamiento de igualdad para todos los riojanos y las riojanas. Nosotros ese principio de igualdad lo mantenemos cuando hablamos de reducción fiscal, cuando hablamos de transportes públicos o cuando hablamos de cualquier otra cuestión. Uno se sorprende cuando lee, oye y escucha, pues lo que se lee, oye y escucha estos días; que se mantiene un criterio cuando estamos hablando de reducción de

impuestos, y el mismo criterio no es válido -por ejemplo- cuando hablamos de transporte. El ejercicio de responsabilidad a la hora de mantener ese principio de igualdad de todos los ciudadanos, nos parece que es una cuestión fundamental y trascendente.

Y por último señor Consejero quiero comentarle, que aplicando ese principio es como se fomenta la transparencia y la claridad ante los ciudadanos. Lo otro sí es confusión y desde luego yo creo que no forma parte de las señas de identidad del Partido Popular.

Finalmente señor Consejero, y puesto que he visto que se le han quedado cosas en el tintero, yo le agradecería que ahora en este segundo turno, si hay alguna otra medida o hay que matizar alguna de las que por mor del tiempo y de la lucecita roja no ha podido usted terminar de explicar, pues nos las explique. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez. Y para ello tiene la palabra, señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, señor Presidente. Señorías. Escuchaba a su Señoría cuando decía que lo importante en un Estado de justicia, en un Estado como el nuestro, es la igualdad; y la igualdad, que no es cierta en el caso del transporte, pues también está en este momento en muchísimas actuaciones de los Gobiernos regionales y del nuestro. Evidentemente la educación es igual para todos. La sanidad es igual para todos. Los libros de texto son igual de gratuitos para todos. Lo que no entendemos es por qué la bajada de impuestos, en un impuesto que hemos pensado que no es justo y así lo he dicho, no es equitativo, no deba ser para todos.

¡Bien! Como ya indicaba antes, el Gobierno regional ha ido tomando una serie de medidas en materia impositiva de rebaja de impuestos en aquellos donde tenemos capacidad para actuar. Y esa voluntad de actuar desde luego se ha trasladado a la Ley, a las leyes que a este Parlamento hemos traído, y en particular a una, a la Ley que mañana será traída a este Parlamento para su de-

bate posterior.

Hablaba de la eliminación del Impuesto de Sucesiones entre los grupos 1 y 2 en materia técnica, que sería entre padres e hijos, padres y nietos, ascendientes y descendientes, y además entre los cónyuges. Esto se va a hacer a través de una deducción en la cuota a pagar del 99% de la cuota que resulte después de haber establecido todas las deducciones que el impuesto tiene consigo. Como digo, se recogen estos términos en la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que este Parlamento tendrá oportunidad de debatir.

También va a haber en esta Ley de acompañamiento -como vulgarmente llamamos a la Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas- una aplicación significativa, una reducción importante en el Impuesto de Donaciones, ligada a las donaciones que los padres hagan a sus hijos para adquirir su vivienda habitual. La primera vivienda habitual en los mismos términos, en los mismos criterios, que los que se establece en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a la hora de definir la vivienda habitual, y también en los mismos supuestos que recoge el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en las diferentes modalidades de deducción por vivienda habitual. Esta nueva medida evidentemente se une a las medidas que ya están en vigor en este momento en materia de vivienda para jóvenes, tanto las medidas fiscales que he tenido oportunidad de aportar en esta tribuna como las medidas que mi compañero de Vivienda y Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas y Transportes hacía hace un momento. Por tanto todas las ayudas son acumulativas y compatibles, y avanzamos en ese marco de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.

También hay otra medida importante, que tiene que ver con la Sociedad del conocimiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Saben bien que este Gobierno ha marcado como prioridad, el llegar a todos los riojanos en materia de la Sociedad del conocimiento. Pues también una medida ligada a la adquisición de equipos informáticos con desgravaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, obviamente en el tramo

autonómico sobre el que tenemos competencia, se va a incluir en esta Ley de Medidas Económicas y Fiscales.

En definitiva, estamos detrás de una serie de medidas que permiten llevar adelante políticas económicas, políticas sociales, políticas financieras, que desde luego van a favorecer a todos los riojanos.

Hablaba antes de que más de 53.000 riojanos se han beneficiado de las deducciones y de las reducciones impositivas que hemos ido estableciendo desde que tenemos capacidad normativa. Pues bien. En el Impuesto de Sucesiones como saben, es un impuesto que no es recurrente, se paga una sola vez en la vida, cada año estimamos que entre 6.000 y 7.000 riojanos se van a beneficiar de ese coste cero que va a tener para ellos recibir un patrimonio, al que -como decía con anterioridad- han colaborado a lo largo de toda su vida junto con la unidad familiar.

En el caso de los ordenadores, de los equipos informáticos, se ha planteado que unos 9.000 riojanos -son estimaciones que hemos hecho, evidentemente es difícil concretar cuál es la medida, pero unos 9.000 riojanos- en este próximo año 2004 se van a beneficiar de esta medida.

Y desde luego en materia de donaciones de los padres a los hijos para la adquisición de la vivienda habitual es difícil hacer una previsión inicial, pero pensamos que pueden ser arriba de los 10.000 jóvenes.

Por lo tanto yo creo que los riojanos saben percibir la sensibilidad de este Gobierno para rebajar los impuestos, sensibilidad además que evidentemente tiene trascendencia económica y social, más allá de la que puedan tener solo los propios contribuyentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Empleo.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0009 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Go-

bierno de España a que en el plazo de 15 días remita el compromiso real de calendario y plazos en los que se compromete a ejecutar las obras de la variante de Casalarreina.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de España a que en el plazo de quince días remita el compromiso real de calendario y plazos en los que se compromete a ejecutar las obras de la variante de Casalarreina. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias señor Presidente, y también al Presidente del Gobierno, que me deja siempre la tribuna cuando hablo. En cualquier caso, vuelve otra vez el tema de la variante de Casalarreina a esta tribuna. Por cierto, otra vez tristemente de actualidad.

Dice el Consejero de Hacienda que todos tenemos el mismo acceso gratuito a la salud pública, el mismo acceso gratuito a la educación; pero no todos tenemos el mismo nivel de renta, ni los mismos salarios. Unos van en coche oficial y otros tienen que coger el bus urbano. Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto señor Consejero, señor Consejero, no mezclemos una cosa con otra. Algunos necesitan ayudas, otros no. ¡Evidentemente! ¡Evidentemente!

¡Bien! En el Pleno pasado, en el Pleno pasado, se discutió una Proposición no de Ley respecto de la variante de Casalarreina. Ya anunciamos, que presentaríamos otra. Y en aquel momento el Portavoz del Grupo Popular el señor Fernández, Portavoz Adjunto, nos dijo, que ya se pondrían en contacto con nosotros para consensuar un texto entre todos. ¡Bueno! ¡Pues hasta hoy! ¡Una mentira más de las del Partido Popular! Una falta a la verdad como la que han hecho diciendo, que se construye más vivienda protegida ahora en España y en La Rioja que antes; cuando lo dice el Tribunal de Cuentas, el Banco de España, el Consejo Económico y Social, y hasta el maestro armero dice, ¡que ha caído la vivienda protegida en picado y que en el año 2002 se ha construido un 5%

señor Consejero de Obras Públicas! Ya le pasaré ahora el recorte del Tribunal de Cuentas, por si no se lo ha pasado su antecesora en las notas.

Pues bien. No se han puesto en contacto con nosotros para consensuar una Proposición no de Ley, por lo tanto vamos a mantener en sus justos términos esta Proposición no de Ley que lo que pide al Gobierno de la nación es que se declare de urgencia esta obra y que pueda ejecutarse cuanto antes. ¡Cuánto antes!

Si el truco que va a utilizar el Partido Popular para oponerse a esta Proposición es que simplemente la hemos presentado nosotros, o cualquier otra triquiñuela, nos sentiremos absolutamente defraudados. ¿Por qué nos sentiremos defraudados? Porque estamos acostumbrados a decir, a oír aquí en esta tribuna, que por fin La Rioja no tiene complejo alguno, que no tiene complejo alguno, que pintamos en España, en Europa y en el mundo, como nunca habíamos pintado. Pues como pintamos tanto, creo que el Parlamento de La Rioja es soberano para pedir al Gobierno de España que en el plazo de quince días remita a la Consejería de Obras Públicas y al Parlamento de La Rioja, el compromiso real del calendario, los plazos en que se compromete a ejecutar las obras de la variante de Casalarreina, y, asimismo, que se reduzcan a la mitad los plazos declarando urgente la realización de esta obra.

Creemos que este punto negro de las carreteras es urgente acometerlo, y creemos que es necesario un acuerdo entre todos. Por lo tanto no me voy a extender más. Creo que la Proposición se defiende en sí misma, y por lo tanto espero el voto unánime de todos los Diputados de esta Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora San Felipe. ¿Turno en contra? Intervención de los Portavoces de los Grupos, ¿señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. Señora San Felipe, entiendo perfectamente y comparto. Sabe usted que el Par-

tido Riojano comparte plenamente su preocupación por la situación de la variante, y es algo que nos viene preocupando y así lo hemos manifestado desde hace mucho tiempo, desde años.

Entiendo también, y así lo manifesté también en el anterior Pleno en el que tuvimos ocasión de hablar de esta Proposición no de Ley, que se traiga al Parlamento la iniciativa con la idea fundamental de que sea el Parlamento quien respalde las acciones, las actuaciones que se están llevando a cabo también.

Decía usted que la Proposición se defiende en sí misma, en sus propios términos prácticamente, y yo estoy de acuerdo con usted en parte. Estoy de acuerdo en el sentido de que la Proposición se defiende en cuanto al objetivo que se persigue, si el objetivo es el de conseguir que la variante de Casalarreina se realice cuanto antes. En ese objetivo estamos plenamente de acuerdo con su Grupo Parlamentario y con lo que usted defiende, y estamos también plenamente de acuerdo con el propio Ayuntamiento de Casalarreina.

Lamentablemente nosotros no tenemos -y a nosotros me refiero al Partido Riojano- como usted bien sabe representantes en las Cortes, ni en el Congreso, ni en el Senado; con lo cual tenemos dificultades evidentes para acceder por escrito a través de los conductos reglamentarios pertinentes, o los conductos parlamentarios pertinentes, a las opiniones del Ministerio. Pero eso no nos ha impedido que nuestros concejales en el Ayuntamiento de Casalarreina precisamente hablen directamente con el Ministro en este caso, y hayan obtenido el compromiso real y formal -en este caso del propio Ministro- de que las obras, que están ya presupuestadas en el presupuesto para el ejercicio de 2004, se inicien en el propio ejercicio de 2004. Con lo cual comprenderá usted que esa situación nos obliga a los Diputados del Partido Riojano en este caso, en esta circunstancia, a ser cautos en nuestro posicionamiento ante su Proposición no de Ley, y, en principio, a confiar en las gestiones que nuestros propios concejales, nuestros propios compañeros en el Ayuntamiento de Casalarreina han realizado ante el propio Ministerio de Obras Públicas, en este caso ante el propio

Ministro.

No sé si los trámites y la propuesta que ustedes defienden, que usted defendía, podría incluso llegar a retrasar los trámites, a retrasar la ejecución de la obra; y ante esa duda, ante esa duda razonable, nosotros no vamos a apoyar su iniciativa. Yo le invitaría incluso a que retirara la propia iniciativa, a que confiáramos en esa palabra dada por el Ministerio al Ayuntamiento, en este caso al Ayuntamiento de Casalarreina, y esperemos que en 2004 se inicien realmente unas obras que desde luego compartimos con ustedes que son absolutamente necesarias, que es urgente que empiecen cuanto antes y desde luego que resuelvan un grave problema que -como usted misma recordaba en la tribuna hace un momento- ayer mismo volvió a cobrarse un nuevo percance, un nuevo accidente, que podía haber tenido consecuencias también gravísimas para los protagonistas del mismo.

Ésa es en principio la posición del Partido Riojano en este caso, y espero que sepan comprender cuál es la posición y que compartan con nosotros también ese criterio de prudencia ante los compromisos adquiridos verbal y documentalmente por el propio Ministerio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Desconozco la información que se nos ha facilitado, pero en cualquier caso debo decirle -el Partido Popular no ha hecho uso del turno, no sé si lo va a hacer ahora en turno de Portavoces- que nuestro Grupo no va a retirar esta Proposición no de Ley, y no la va a retirar por coherencia y por convicción.

A mí me parece muy legítimo, que los concejales de su Grupo hayan mantenido una reunión con el Ministro. No es la primera vez que un Ministro anuncia... No se ha hecho público desde luego ese compromiso, por lo tanto desconozco cuál es la documentación que apadrina su buena voluntad. La desconozco. Pero somos conscientes de que en varias ocasiones hay obras que incluso

se han también presupuestado en los presupuestos, que ha habido compromisos, y que el tiempo ha pasado y no se han realizado.

¡Pero ésta no es la razón por la que vamos a mantener la Proposición no de Ley! La vamos a mantener, porque nosotros, nuestros representantes en Madrid, han preguntado también al Ministerio, ¡por escrito! ¡Y por escrito nos han respondido! ¡Y nos han respondido lo que voy a leer en estos momentos!

"Respuesta al Diputado en el Congreso Ángel Martínez Sanjuán, respuesta:

El proyecto Variante Norte de Casalarreina al que se refiere la pregunta no es en realidad un proyecto, sino un estudio informativo, el cual es preceptivo, paso previo, al proyecto de construcción en base al cual han de ejecutarse las obras.

Como tal estudio informativo, necesita cumplir una serie de trámites administrativos obligatorios conforme a la legislación vigente, antes de su aprobación definitiva. Todos estos trámites ya han sido cumplidos y dicho estudio informativo se encuentra aprobado definitivamente. Por otra parte -dice-, no se ha producido ninguna modificación en el contenido del estudio informativo que ya existía."

Y dice: "Por último, para poder iniciarse -y esto es lo importante- la ejecución de las obras ha de procederse:

1. A la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción.
2. Posterior redacción del proyecto.
3. Aprobación de éste.
4. Tras lo cual se procederá a la licitación.
5. A la adjudicación de las obras.

Actualmente se están llevando a cabo -dice- los trámites para la licitación de la citada asistencia técnica."

Es decir, que si se cumplen los plazos que el Ministerio ha respondido por escrito al Congreso de los Diputados, en el año 2004 le aseguro desde esta tribuna que ni una pala va a entrar en la variante de Casalarreina.

Éste es el compromiso del Ministerio. Éste está escrito, es público, está remitido al Congreso de los Diputados y lo hago público para conoci-

miento de todos, por si quiere su Grupo variar su postura. Por lo tanto mantenemos esta postura, mantenemos esta Proposición no de Ley. Lamentamos que en un tema en el que todos estamos de acuerdo, se sea incapaz de llamar a otro Grupo para ponerse de acuerdo. Empieza a ser lamentable, empieza a ser lamentable, la política que se lleva en esta Casa, ¡que los de un lado y los de otro parece que son enemigos en las trincheras y que no pueden hablar de los temas que afectan a la región! Esto me preocupa cada día más, porque estamos ante un Parlamento y ante una apariencia democrática realmente triste. Creo que hay cosas que se pueden hablar entre todos, aunque seamos de Grupos distintos, de ideologías diferentes. -¡No me digas tú eso! ¡El Portavoz no me puede decir eso!-. Aquí en esta tribuna el Portavoz Adjunto dijo que se iba a poner en contacto con nosotros para consensuar algo. Ni siquiera han sido capaces de comunicarnos su opinión, y por eso creo que es lamentable, lamentable, que se sea incapaz -como digo- de llegar a acuerdos.

Por lo tanto mantenemos esta Proposición no de Ley. Pedimos al Grupo del Partido Riojano que reconsidere su postura. Y pedimos el voto unánime, porque la respuesta del Ministerio es clara y detalla perfectamente los trámites que se deben seguir, para que la variante de Casalarreina se inicie, y a tenor del documento que hemos recibido de entrada en el Congreso, de fecha 3 de octubre, remitido al Diputado esta semana ¿eh? Es decir, es algo absolutamente reciente. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Popular va a intervenir? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esa misma respuesta que usted ha leído de manera intencionada y a su favor, lo único que dice, en fecha 3 de octubre, en contestación al señor Martínez Sanjuán, es que cuando pregunta relación detallada de todas las obras, proyectos y estudios vinculados a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, entre ellas,

entre las muchas que detalla, está también la variante de Casalarreina con claridad. Ése es un proyecto que ya está en marcha por parte del Ministerio, y que está presupuestado para este año y que usted debería saber. ¡Ésta es! (Mostrándola a la Cámara). ¿No va a tener usted una copia distinta a la que yo tengo de la respuesta al señor Sanjuán de fecha 3 de octubre? ¡Ésta es! Entre ellas le detalla, que la variante de Casalarreina está en marcha el proyecto ya, próximo a salir, y la obra -como dijimos- no sé si se terminará en el 2004. ¡No lo sé! Pero sí que se comenzará en el 2004, con presupuesto de ese año por parte del Estado.

Pero, ¡mire usted! Señora San Felipe, ¡es que no me resisto! No quería salir hoy, pero no me resisto a que por lo menos... Me tiene acostumbrado a muchas cosas, pero ¡no a no decir la verdad! En el último Pleno -si usted recuerda, si no se lo voy a recordar yo ahora- el PR proponía que llegásemos a un acuerdo los tres Grupos, con la misma propuesta que habían hecho los tres Grupos en el Ayuntamiento de Santo Domingo. Desde donde usted está sentada -en ese momento yo le decía al PR que aceptaba el llegar a un acuerdo los tres Grupos con esa propuesta-, usted me decía: "No, ya la hemos presentado." Cuando yo salía por ahí, en el mismo pasillo usted me dijo: "No, si yo la propuesta ya la he presentado." Al día siguiente me molesté en venir al Parlamento y decir: ¿Será posible que la haya presentado cuando le estamos ofreciendo diálogo los tres Grupos? ¡Y la había presentado usted! ¡Ya la había presentado usted! ¿Pero de qué diálogo me está hablando usted, si yo le propuse diálogo a propuesta del Partido Riojano y no me duelen prendas en decirlo? El Partido Riojano propuso que los tres Grupos nos juntásemos para llegar a un acuerdo en base a la propuesta de Santo Domingo, que habían votado los tres Grupos también, PR, PSOE y PP, y usted misma desde su escaño y en ese pasillo dice: "No, de qué, ¿si ya la hemos presentado?" Y efectivamente, ¡la había presentado usted! ¿Pero de qué nos habla a nosotros de diálogo? ¿Qué quiere usted decirnos con eso?

Pero, ¡mire usted! Aunque no sea nada más que por esa incapacidad para el diálogo que usted

tiene y que demuestra su Grupo, para el diálogo entre Partidos, ¡ya deberíamos votar que no! ¡Ya no debería ni haberme levantado! Pero por respeto a este Parlamento, lo hago. Por supuesto que lo hago, ¡y le digo más! ¡Mire usted! La solución a un problema que ustedes crearon en Casalarreina, está en marcha. Todo lo que promete el Partido Popular, se cumple. ¡Todo! ¡Absolutamente todo! Y las próximas elecciones y las siguientes por supuesto que se ganarán, ¡por capacidad para el trabajo!

Pero ¡mire usted! No solamente está presupuestado, no solamente comenzarán las obras el próximo año, como ya le anuncié en la anterior Legislatura -ya aquí queda un tema de credibilidad por parte de unos, por parte de otros. Pero, muy bien, eso lo dejamos al sentido de los riojanos. Hasta ahora ya sabe usted cómo se han pronunciado todos los riojanos-, sino que le aseguro una cosa. El próximo año un problema grave que ustedes crearon en Casalarreina, será solucionado, como siempre, por el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le solicito un brevísimo turno de alusiones para aclarar esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad a sus Señorías.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Me ha dicho que he faltado a la verdad, cuando no lo he hecho.

SR. PRESIDENTE: ¡Bien! Yo considero que el debate está cerrado, y que no hay turno ni por alusiones ni por el artículo 65. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-
nito):** El resultado de la votación: Votos a favor, 12; votos en contra, 19.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

6L/PNLP-0011 Proposición no de Ley relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Para su defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Bien! Gracias, Presidente. Señorías. Durante la celebración del Debate de investidura del Presidente Sanz que celebramos el pasado mes de junio, tuve ocasión como Portavoz del Partido Riojano de trasladar nuevamente a este Parlamento una de las preocupaciones más antiguas en relación a la construcción y al desarrollo de nuestra región como Comunidad Autónoma; una preocupación que no es otra precisamente, que el ordenamiento y la descentralización territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Han pasado ya más de veinte años desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, de nuestro inicial Estatuto de Autonomía, y en este trascurso de tiempo hemos superado con éxito lo que en 1982 parecían retos inalcanzables para muchos. Hoy desde luego nadie duda de la consolidación de La Rioja como Comunidad Autónoma. Nuestra capacidad competencial ha ido mucho más allá de la inicial que preveía nuestro Estatuto. La configuración y el funcionamiento de los Ayuntamientos también ha experimentado importantísimas variaciones, y estamos hablando ya muy seriamente de afrontar una nueva descentralización de funciones desde la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos; una descentralización

que todos los Grupos políticos nos apresuramos y hemos respaldado reiteradas veces, pero con la que corremos muchos riesgos también en caso de que no seamos capaces de plantearla de forma adecuada.

El propio Parlamento ya ha previsto también, a través de la Ley de Administración Local que se aprobó en la anterior Legislatura, cuál puede ser el mecanismo administrativo y legal para desarrollar la descentralización administrativa. Ya sabemos por tanto qué pasos legales y administrativos tenemos que dar, para poder establecer la correcta ordenación del territorio riojano. Hemos establecido todo un procedimiento que finalmente este mismo Parlamento tendrá que aprobar para o a partir del cual podremos tener o establecer la Ley de Demarcación Territorial. Podremos afrontar en consecuencia ese reto fundamental para el Partido Riojano, que es la comarcalización del territorio de la Comunidad Autónoma que perseguimos con esta iniciativa.

Sabemos también a través de esa Ley de Administración Local, qué es una comarca, qué potestades tiene, cómo se establece su territorio, incluso su capitalidad. Hemos sido capaces de establecer incluso cuáles son sus competencias mínimas y el procedimiento de transferir otras competencias tanto por parte de los Ayuntamientos que puedan integrarse en esa futura comarca, como por la propia Comunidad Autónoma. Hemos ido incluso mucho más allá, previendo hasta la creación de una entidad metropolitana en el entorno del municipio de Logroño.

El objetivo de todo esto que contempla nuestra Ley de Administración Local a juicio del Partido Riojano no puede ser otro precisamente, que el de favorecer un nuevo equilibrio territorial que sea capaz de corregir precisamente los graves desequilibrios que existen habitualmente, e incluso el exagerado crecimiento demográfico de unos pocos municipios en detrimento de los de su entorno. Evitar en consecuencia la paulatina desertización del medio rural, que se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma; una desertización que lamentablemente cada vez vemos más agravada, y vemos más dificultades de ponerle

freno.

Nadie pone por tanto en duda, la bondad de la intención que se persigue con un proceso descentralizador hacia los municipios; un proceso descentralizador que todos -reitero- apoyamos; pero tenemos que reconocer que la propia estructura de nuestra organización territorial, de nuestra organización municipal, dificulta gravemente, en gran medida, un proceso de descentralización que consiga ser equilibrado y justo en todo el territorio.

En el Partido Riojano creemos que La Rioja no puede desde luego -lo hemos dicho también en alguna ocasión- abrir el melón de la descentralización competencial a los Ayuntamientos, si previamente no somos capaces de abordar una seria reestructuración comarcal que tenga en cuenta precisamente las exigencias naturales e históricas y las circunstancias económicas y sociales actuales que se dan; no voy a decir en cada comarca, en cada zona, de nuestra Comunidad Autónoma y en cada comarca de las que se puedan en un futuro constituir. Una reestructuración por tanto tiene que evitar por todos los medios ir a remolque de los intereses exclusivos de los grandes municipios que fueron en su día Cabeza de Partido Judicial en el siglo XIX, y que, realmente, a pesar de que siempre han ejercido como tales, como Cabezas de Comarca, nunca realmente han tenido esa consideración, ni el reconocimiento administrativo de Cabeceras de ninguna Comarca.

Por tanto nosotros estamos también absolutamente de acuerdo, y así se lo hacía ver al Presidente, estamos de acuerdo con lo que decía el Presidente del Gobierno en el Debate de investidura, en el sentido de que este proceso desde luego -decía el Presidente- "no nos puede llevar nunca a una lucha entre municipios o ciudadanos". Desde luego flaco favor le estaríamos haciendo a La Rioja, y precisamente ése es el sentido que persigue nuestra iniciativa.

Efectivamente si el cambio de delimitación territorial nos puede llevar, puede llevarnos a pegarnos a unos con otros, es preferible ser prudentes y no tocarlo. Pero nosotros pensamos que es un buen momento éste, para ser valientes. Estamos en condiciones -entendemos- para afrontar

ahora este proceso, porque estamos seguros de que también es una cuestión básica y fundamental para que La Rioja pueda superar los retos del futuro de una forma equilibrada y de una forma beneficiosa para todos los municipios de la Comunidad Autónoma. Por eso precisamente, porque somos conscientes de la dificultad que entraña esta cuestión, proponemos con esta iniciativa que sea precisamente en el seno del propio Parlamento de La Rioja, con la participación de todos los Grupos políticos, y desde la más absoluta lealtad a nuestra Comunidad Autónoma y al proyecto de región que todavía estamos construyendo, sea aquí donde mejor podemos sentar las bases de este proceso de comarcalización, para evitar esos enfrentamientos innecesarios que estoy seguro ninguno deseamos.

Estoy seguro de que éste puede ser el gran debate de esta Legislatura, lo dije en el Debate de investidura de junio, y lo repito ahora con mayor convencimiento si cabe. Si somos capaces en este Parlamento, como digo, desde la lealtad a La Rioja y olvidando partidismos, si somos capaces de definir con precisión la configuración comarcal de nuestro territorio, estoy seguro de que habremos conseguido tomar una de las decisiones más importantes para La Rioja, para la construcción de La Rioja del siglo XXI. No afrontar esta tarea de inmediato, no afrontar este debate de inmediato, puede conducirnos a convertir nuestra región en un territorio totalmente desequilibrado, que nos llevará irremisiblemente al empobrecimiento de muchos municipios pequeños de nuestra Comunidad cuando no a la desaparición de todavía algunos más. No podemos permitirnos ese lujo por muchas razones de tipo económico, pero sobre todo también porque con ello se destruiría posiblemente una de nuestras señas de identidad más emblemáticas como región y se destruiría también nuestro más evidente hecho diferencial dentro del contexto autonómico del Estado de las Autonomías al que pertenecemos.

Por todo ello Señorías, les solicito el voto favorable para esta Proposición no de Ley que en nombre del Partido Riojano defiendo esta tarde, que persigue únicamente que nos pongamos manos a la obra, que empecemos en este Parlamento

a trabajar todos los Grupos políticos en un Grupo de Trabajo específico creado al efecto en este Parlamento para conseguir desarrollar de forma armónica, pacífica y objetivamente eficaz, el artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía que ya prevé estas situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Vamos a abrir un... ¿Si algún Portavoz desea intervenir por el turno de Portavoces? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

SR. ISASI GARCÍA: Presidente, desde el escenario y muy brevemente. Efectivamente comentaba el Portavoz del Grupo Mixto que en el Debate de investidura se había comentado, se había hablado y se había intervenido, sobre el desarrollo de este artículo 5.2 en el que se establece el desarrollo comarcal de La Rioja. La contestación, me referiré lógicamente a la contestación realizada por nuestro Presidente, en ese momento era de plena disposición a poder hablar, a poder debatir, a poder avanzar en la vertebración territorial de la propia Rioja. Por lo tanto y siempre dentro de los márgenes que no estamos buscando, y que sería la posición más alejada en la que estaríamos situados, el enfrentamiento entre los municipios, el enfrentamiento entre los vecinos, dentro de lo que sería el consenso político y dentro de lo que sería el consenso entre los propios municipios y los propios vecinos, avanzo el posicionamiento favorable y el voto favorable de este Grupo Parlamentario a esta Proposición. Y sin establecer ningún considerando de los que se han venido desarrollando esta tarde aquí en su intervención anterior, sino simplemente referido plena y expresamente a la Proposición no de Ley en la que se habla de abrir un Grupo de Trabajo dentro de la que supongo será la Comisión Institucional, insisto, anuncio nuestro voto favorable a esa Proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi García. Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Por unanimidad queda aprobada. Se-

ñor Rubio, ¿me pide explicación de voto?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Desde el escenario y muy brevemente. ¡Bueno! Pues también manifestar que existen consideraciones quizás sobre lo que ha sido el contenido de la intervención del Parlamentario del Grupo Mixto, del Partido Riojano, sobre la materia de las comarcas, que evidentemente también están reflejadas en el propio Estatuto de Autonomía. Por lo tanto es una previsión que se tendría que desarrollar, aunque suscita al Grupo Parlamentario Socialista algunas dudas o algunas incertidumbres que posiblemente se tendrán que debatir en esa Comisión que se creará al efecto, como pueden ser cuestiones yo no creo que tanto de enfrentamiento al cual se aludía -desconozco cuáles son las causas- por parte del Portavoz del Grupo Popular, sino sobre cuestiones quizás que puedan tener una menor entidad, pero que son también importantes, como puede ser el gasto público o como puede ser la creación de una estructura o de una burocracia que igual no resuelve los problemas más próximos de los ciudadanos, sino que consigue precisamente un aumento de esa burocracia o de esa función pública. En ese sentido hemos apoyado la iniciativa, y en ese sentido también intentaremos a lo largo del debate de la Comisión correspondiente llegar a los máximos acuerdos posibles.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

6L/PNLP-0012 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo a lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001, declare de Interés Turístico Regional las Fiestas de San Cosme y San Damián de Arnedo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001, declare de interés turístico regional las Fiestas de

San Cosme y San Damián de Arnedo. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 150.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Donde dice: Que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo a lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001, declare de interés turístico regional las Fiestas de San Cosme y San Damián de Arnedo."

Debe decir: "Que el Gobierno de La Rioja continúe con la tramitación del expediente para la declaración de las Fiestas de San Cosme y San Damián de Arnedo como Fiestas de interés turístico regional, una vez que dicho expediente ya ha sido iniciado a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, y se comprometa a que dicha declaración se obtenga en la mayor brevedad posible."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Pues pasamos a exponer la iniciativa. Por el Grupo Socialista señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Voy a ser breve porque creo sinceramente que hoy para defender esta Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista, no son necesarios demasiados argumentos ni demasiadas palabras; simplemente creo que el texto tan aséptico que ha preparado y que ha presentado en el Registro de esta Cámara el Partido Socialista Obrero Español, puede ser votado en consecuencia por absolutamente todos los Grupos.

El pasado 25 de septiembre, en el pregón de las Fiestas de San Cosme y San Damián de Arnedo, el insigne pregonero don José Ignacio Jiménez

nos lanzaba el reto a todos los políticos locales y regionales allí presentes a estudiar la posibilidad de declarar dichas Fiestas, las de San Cosme y San Damián de Arnedo, de interés turístico regional. Su argumentación se basaba básicamente en la tradición, en la costumbre, en la antigüedad, en la singularidad y en el arraigo popular de las mismas en la ciudad Arnedo.

Analizados los motivos expuestos por el pregonero, por don José Ignacio Jiménez, el Partido Socialista no tuvimos absolutamente ningún reparo, es más, recogimos el guante lanzado en ese mismo momento por el pregonero, para preparar una Proposición no de Ley ateniéndonos a una posibilidad que nos brinda la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001, en su artículo 29.3, para darle mayor realce, mayor posibilidad de promoción, a esta singularidad y a la popularidad de estas fiestas; fiestas famosas ya por su "rosario de la aurora", por la "procesión del robo de los santos", que es única en España en su desarrollo, y de la feria Novillada del Zapato de Oro, que aglutina perfectamente lo que es el sentir del pueblo arnedano con uno de sus más punteros negocios como es el del calzado.

Yo creo que son eventos todos ellos, que definen perfectamente y con precisión el carácter y la mejor tradición de los arnedanos. Por ello el PSOE creía y sigue creyendo, que éstos son motivos más que suficientes para que el Gobierno de La Rioja y el Grupo político que lo sustenta en esta Cámara, así como el Grupo Mixto, Partido Riojano y el Partido Socialista Obrero Español, puedan ponerse de acuerdo y votar conjuntamente esta Proposición no de Ley, que -repito- es totalmente aséptica en su redacción simplemente buscando dos fines. Uno, reconocer el valor cultural y consecuentemente turístico señora Consejera de estos eventos, y con ello reconocer la singularidad, la tradición y el valor del pueblo de Arnedo. Y dos, que su proyección y futuro como pueblo se vea apoyado sin fisuras con la mejor promoción posible y que sus Fiestas mayores sean reconocidas y apoyadas por la Administración como de interés turístico regional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular para la defensa de la enmienda, señor Abad Pérez tiene la palabra.

SR. ABAD PÉREZ: Señoría. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a intervenir desde el escaño. ¡Bien! Como viene siendo habitual en ustedes, aprovechan cualquier oportunidad para ejercer de oportunistas. Y me voy a explicar, Señoría. En las pasadas elecciones el Ayuntamiento de Arnedo dejó de ser Ayuntamiento socialista, y yo les tengo que recordar que han tenido veinte años para darse cuenta de que las Fiestas de Arnedo iban a ser declaradas de interés turístico regional. Es un arnedano -como usted ha dicho muy bien- el que propone que las Fiestas de Arnedo vayan a ser tenidas en cuenta, para declararlas de interés regional.

Inmediatamente después del día 25 que fue el pregón, el día 26, nuestra Concejala de Turismo y Cultura en los medios de comunicación públicos de Arnedo anunciaba, que íbamos a llevar adelante los trámites para que esto fuera declarado de interés turístico regional, y ¡así se hizo! Inmediatamente después, el día 27, el Presidente de la Comunidad Autónoma visitó Arnedo y, junto con el pregonero le hicimos la propuesta que aquí acabamos de mencionar, y el Presidente nos dijo que adelante. ¡Eso hicimos! A esta fecha de hoy está presentada toda la documentación, para que a través del Ayuntamiento de Arnedo sean declaradas las Fiestas de interés turístico regional.

Hemos cumplido nuestra obligación. Ustedes tienen que reconocer, que se han apuntado a un carro, pero que tuvieron ocasión de hacerlo veinte años antes y no lo hicieron en ningún caso. Por tanto nosotros presentamos una enmienda que creemos que es perfectamente válida y que puede ser perfectamente votada por toda la Mesa, porque lo único que dice es, que "el Gobierno de La Rioja continúe con la tramitación, que ya se ha presentado por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo". ¡Y es más! Le pedimos al propio Gobierno de La Rioja, "que procure hacerlo a la mayor brevedad posible". Por tanto entendemos que es un planteamiento el nuestro, la enmienda que

presentamos, perfectamente asumible por todos los Grupos políticos, si de verdad no hay afán de protagonismo; porque si lo hay, ustedes evidentemente seguirán manteniendo su postura. Ése va a ser nuestro planteamiento a la hora de defender la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Pérez. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez Peña, para contestar a la enmienda.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Yo lo que no entiendo sinceramente señor Abad es, que una Proposición como ésta que podía haber sido consensuada por los tres Grupos perfectamente -¡No, no, no! ¡Yo le digo! Escúcheme, que yo le he estado escuchando con atención- que no se pueda consensuar antes, porque nadie ha querido consensuarla antes. Ustedes han presentado en este Parlamento, en el Registro de este Parlamento, una enmienda a la Proposición que nosotros presentamos... ¿Cuándo? ¿Hace dos, tres días?

Yo no sé si su Concejala en Arnedo al día siguiente del pregón, habló o no habló por los medios de comunicación. ¡No lo sé! Lo único que sabe este Diputado, y lo único que sabe este Grupo, es ¡que no tenemos ninguna noción de que ustedes hayan presentado absolutamente ningún expediente! ¡Ahora, la primera noción que he tenido! Aparte de leer obviamente lo que ustedes han presentado en su enmienda -que me parece muy correcto... Yo si ustedes anuncian una enmienda, supongo que habrá una enmienda-, es pues en el pasillo, justo antes de entrar a este Pleno, donde su Portavoz me ha dicho, que "¿qué íbamos a hacer con respecto a la enmienda?" Digo: ¡Hombre! Pues si yo hubiera tenido el expediente del Ayuntamiento de Arnedo, o por lo menos si hubiera conocido el contenido del expediente que el Ayuntamiento de Arnedo ha elevado a consideración al Gobierno de La Rioja, pues a lo mejor ayer pues hubiera acordado con mi Grupo votar a favor sin ningún problema.

Pero es que usted para justamente cubrirse dice, que es una iniciativa oportunista por parte

del Grupo Socialista. ¡Mire! Yo no sé, si será oportunista o no. Yo lo único que le digo, son dos cosas. Una, que no hemos tenido veinte años para presentar esa Proposición. La Ley de Turismo es de 2001, aprobada por ustedes. Pero aparte de eso, yo le reconozco, yo le reconozco, que a lo mejor ¡no se nos ha ocurrido! ¡Como tampoco se les ocurrió a ustedes cuando estaban en la oposición! Fue a raíz de un pregón que se dio el 25 de septiembre, y nosotros recogimos un guante que nos lanzaba elregonero. ¡Si lo he dicho en la primera intervención! ¡Yo no me quiero colgar aquí ninguna medalla, ni mi Grupo tampoco!

Si usted el 26 me dice: "No, vamos a proponer esto." ¿Cómo vamos a presentar una Proposición en el Parlamento? No habría habido ningún problema si yo con usted, ni seguramente mi Portavoz con usted o con su Portavoz, lo hubiésemos hablado. Lo que pasa es que lamentablemente, lamentablemente, lo que no puede ser es que un minuto antes de entrar a este Pleno se me diga, que si vamos a votar a favor o no, en una Proposición de este calado. Es que... Vamos a ver. Es que esta Proposición... Es que a lo mejor no sería ni cuestión el debatirla. Es que es de cajón de madera de pino.

Pero bueno, aparte de esto habla usted de oportunismo. A mí sí que me parece, que la enmienda que presentaron ustedes hace tan solo dos o tres días es un remiendo. ¡Es un remiendo a lo que ya habíamos presentado el Partido Socialista en esta Cámara! No sé si municipal o no municipal, si había un expediente o no había un expediente. De momento le repito, absolutamente nadie de su Grupo ha hecho llegar a mi Grupo por lo menos el contenido de dicho expediente. Si lo hubiéramos tenido, a lo mejor mi intervención hubiese sido otra, le puedo asegurar, y seguramente la suya también hubiera sido otra. De momento la falta de diálogo no ha sido propiciada por este Grupo. En todo caso desde el día 8 que entró en el Registro de esta Cámara la Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista, desde el día 8 de octubre hasta hoy, hemos tenido muchos días. Todos somos Diputados para cruzarnos en pasillo, o para tener una reunión para acordar

-digamos- una transaccional. ¡No ha habido ningún diálogo hasta un minuto antes de entrar, antes de que me sentara en esta Mesa! Con lo cual lo de oportunismo, vamos a dejarlo a un lado.

Lo segundo. Reconozco que no es idea nuestra, ha sido recoger la iniciativa de otra persona. Yo se lo reconozco. Pero ¡hombre! Yo soy Parlamentario, mi Portavoz es Parlamentario, y las Proposiciones no de Ley se presentan en el Parlamento de La Rioja; con lo cual yo creo que no hemos cometido absolutamente ningún delito, presentando algo que nos permite el Reglamento. Eso para empezar. Con lo cual oportunismo... Lo mejor la enmienda presentada unos cuantos días después y dos días antes de efectuarse la discusión de esta Proposición en este Pleno.

Ahora usted, claro, me dirá que la Concejala de Turismo de Arnedo presentó al día siguiente a los medios de comunicación... ¡Mire! Yo no lo sé. Pero es que el Alcalde de Arnedo es usted, y coincide que usted es Diputado en esta Cámara; con lo cual si no ha habido absolutamente ningún tipo de diálogo, no es culpa ni de su Concejala en Arnedo, ni del Partido Socialista. En todo caso será -permítamelo- de usted, que pudo tenerlo desde el día 26 que dice usted que empezaron los trámites o que empezaron a preparar el expediente para entregar a la señora Consejera, hasta hoy que ha venido a hablarlo con nosotros.

Yo simplemente señor Abad, ¡mire! Esto me parece ya pues el argumento de siempre ¿no? "Ustedes no quieren dialogar, ustedes no saben dialogar, ustedes copian..." ¡Mire! Aquí usted ahora mismo ha dado dos imágenes bien contrapuestas ¿no? La del alumno copión, que cuando es pillado dice: "¡No, no, no, no! ¡El que estaba copiando era éste!" Y sobre todo el del "repelente niño Vicente", el que siempre tiene que ser el primero en todo, absolutamente en todo. "Somos los primeros en tener esta iniciativa. Somos los primeros en haberla presentado." ¡Que de esto no se trata! ¡Que de esto no se trata! ¡A nosotros nos da igual quién ha sido el primero! A nosotros nos parece suficientemente importante, que las Fiestas de San Cosme y San Damián sean declaradas de interés turístico regional. Que no tengo ninguna

duda que serán declaradas, porque el argumento que tanto ustedes como nosotros proponemos -aparte de ser me imagino que similar, me imagino, igual ustedes han añadido alguna foto más no sé, o algún vídeo o algo que convenza a esta Consejera y le aseguro que conoce perfectamente las Fiestas-, pues le repito, creo, que si el argumento es el mismo, esto se podría haber evitado.

Luego por otra parte y para terminar, hombre, pues es que su enmienda tampoco aporta mucho más, salvo lo de la celeridad en la tramitación, que reconozco que está bien. Pero qué pasa, ¿que si no se presenta esa enmienda no se hubiera tramitado con celeridad? Si estamos todos de acuerdo en la necesidad de esta Proposición, ¿me da igual que la presente usted o que la presente yo! ¿Supongo que el Gobierno tramita con idéntica celeridad todas las Proposiciones que son de interés general? Con lo cual pues, sinceramente, señor Abad, Alcalde de Arnedo y Diputado, vamos a mantener nuestra Proposición no de Ley tal como está. Lo único que le insto es a que en la próxima, en un tema como éste o similar podamos ponernos de acuerdo, y tenga a bien venir a dialogar con nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿desearían intervenir? Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad señor Rodríguez Peña que algo de razón no le falta ¿no?, en el sentido de que desde el 8 de octubre hasta el momento de presentación de la enmienda, sí podíamos haber hablado todos los Grupos; sobre todo teniendo en cuenta que es un asunto, que estoy seguro todos estamos de acuerdo ¿no? Ustedes lo han demostrado presentando la iniciativa. El Partido Riojano y el Partido Popular -en este caso coaligados- y Gobierno en el Ayuntamiento de Arnedo lo han demostrado también, iniciando el expediente que esperemos que concluya rápidamente también en la declaración de interés turístico de las Fiestas de Arnedo ¿no? Yo en ese senti-

do sí que creo que falta quizá esa fluidez en la comunicación para poder evitar estas situaciones, para poder evitar que estemos hablando en la tribuna esta tarde, sobre quién es el autor, o sobre, no sé, quién ha puesto antes el huevo o quién lo ha puesto más tarde, y estemos hablando de lo que realmente puede importar en este caso a los ciudadanos de Arnedo o a La Rioja en general, por el atractivo turístico que puede tener la declaración de interés turístico de las Fiestas de San Cosme y San Damián.

Y estoy de acuerdo además, porque, bueno, una Proposición no de Ley no deja de ser una iniciativa de impulso a la acción del Gobierno, y desde ese punto de vista puedo entender la asepsia de su Proposición no de Ley. Es decir, con independencia de que el Gobierno lo esté haciendo, y me consta que lo está haciendo, porque me consta que mi compañera en el Ayuntamiento de Arnedo y Concejala de Turismo así me lo ha transmitido; con independencia de eso, el Gobierno lo está haciendo. Eso no quita tampoco, para que este Parlamento impulse la acción del Gobierno pues adoptando cualquier resolución en este sentido ¿no? Pero lo peligroso en esta ocasión es, que acabemos discutiendo sobre qué ha sido antes, sobre qué ha sido antes, o sobre quién ha hecho antes o ha presentado antes una iniciativa, o si es oportuno presentarla después del pregón o es más oportuno presentar una enmienda. Ésta es una de esas ocasiones en las que me sorprende que el Grupo Popular en lugar de presentar una enmienda no haya dicho: "¿Si ya lo estamos haciendo? ¿Para qué lo presentan?" Ésta es una de esas ocasiones. Podría haberlo hecho también.

Quizá lo importante ahora no sea discutir eso, ¿no? Hubiera sido más importante discutir otras cuestiones. Y desde luego yo entiendo y nosotros entendemos en el Partido Riojano, que lo más desagradable que podríamos hacer en esta tribuna esta tarde es hablar de la paternidad. Yo estoy de acuerdo señor Rodríguez, a mí me importa poco, si la iniciativa es suya, si el Gobierno municipal ha iniciado antes el proceso... Aquí hay un hecho cierto e indiscutible, además reconocido por todos: Que hay un pregonero, o un insigne pregone-

ro -como decía usted muy bien-, que hace una propuesta el 25 de septiembre en Arnedo, que esa propuesta es inmediatamente recogida -es evidente- por los tres Grupos políticos -desconozco cuál es la postura de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Arnedo, estoy seguro que tampoco pondrá ninguna objeción a la tramitación de esta iniciativa- y eso es lo único importante. Hoy podemos hacer aquí, y eso a mí me gustaría que fuera realmente finalmente eso, el reconocimiento al señor Jiménez por una idea brillante que puede dar mayor realce a las Fiestas del municipio de Arnedo, a unas importantes y peculiares Fiestas como son las de Arnedo, y eso es yo creo lo más importante y con lo que me quedaría.

No me gustaría, no me gustaría, y por eso les invito a los dos Portavoces a reflexionar, no nos gustaría a nuestro Grupo siquiera tener que votar en esta ocasión. Yo creo que sería más sensato no tener que votar, reconocer y dar en este caso "al César lo que es del César", al señor Jiménez lo que es del señor Jiménez, reconocerle ese mérito y felicitarnos en este caso todos los Grupos políticos por la rapidez de reflejos que hemos tenido a la hora de poner en marcha iniciativas que cristalicen la propuesta de un ciudadano arnedano como fue la del señor Jiménez en ese momento del pregón. Ésa es desde luego nuestra postura y ése sería nuestro deseo, intentar por todos los medios evitar que se produzca esa votación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. El Grupo Socialista, ¿va a intervenir?

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Muy brevemente señor Presidente, Señorías. Yo me alegro que usted últimamente tenga más información que nosotros en determinados temas ¿no? Lo hemos visto en el tema de Casalarreina, y lo vemos ahora en el tema de Arnedo. Obviamente están ustedes en los gobiernos municipales. A nosotros, repito, si se nos hubiera facilitado el expediente en el que se fundamenta... ¡O por lo menos el contenido! No le digo que nos den una copia del expediente, tampoco vamos a llegar a tanto, el fundamento de ese expediente elevado a la Consejería de Turis-

mo, pues a lo mejor hubiéramos podido juntarnos ayer mismo y aceptar sin ningún problema la enmienda presentada por el Partido Popular. Como no ha sido así y no queremos que se sienta precedente, someteremos, o por lo menos pediremos a la Mesa que se someta a votación esta Proposición no de Ley, sabiendo o creyendo que no vamos a tener el apoyo de sus Grupos. Lo lamento mucho. Desde luego la intención no es ni siquiera frenar o entorpecer esa tramitación del expediente municipal, porque digamos lo que digamos ese expediente es totalmente autónomo de lo que se diga en esta Cámara, pero sí le estamos diciendo que nosotros hemos presentado simplemente una Proposición totalmente aséptica que puede ser votada por todos. Y en sus manos está el decidir votarla tal como está o el votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular, señor Abad Pérez tiene la palabra.

SR. ABAD PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes otra vez. Bien. Yo tengo que decirle en primer lugar, que es que me sorprende que ustedes traigan a la Cámara temas como éste, cuando saben que el procedimiento para aprobar un tema como la declaración de interés turístico -y la propia Ley lo recoge- dice, que es "a instancias del Ayuntamiento". Yo le recuerdo al Grupo municipal socialista, que tiene unos Concejales... Lo pone en la Ley, lo pone en la Ley, "a instancias del Ayuntamiento". Y el Grupo municipal socialista tiene también Concejales en el Ayuntamiento, para haberse interesado, para haber propuesto en las diferentes Comisiones informativas, que hay Comisiones de Cultura y de Turismo, y ver cómo iba esta solución. Pero repito mi propuesta y no quito... O repito mi planteamiento, y no quito ni una coma. Ustedes vuelven a ser oportunistas. Y si ustedes no se han enterado de que la Concejala de Turismo, ejerciendo perfectamente sus funciones porque es responsabilidad suya, en los medios de comunicación ha hablado ese tema, es su problema; cosa que dudo mucho, que no se hayan ente-

rado. Es más fácil ir a los medios de comunicación y hacer una propuesta a ver si queda bien, porque ustedes no tienen otra cosa que hacer que esto en este momento.

Tengo que decirle también, que usted hace referencia a que hace dos años solamente que esto se podía pedir. ¡Mire! ¡No! El Decreto 39/98 dice, que se puede solicitar la Declaración de fiestas patronales de interés turístico. Y le recuerdo, que el Ayuntamiento de Calahorra consiguió así la Declaración de fiestas patronales de su Semana Santa. Esto lo podían haber hecho ustedes ¡y no han tenido interés! Y ahora de repente muestran un interés inusitado, porque a tres días de terminar las fiestas ya presentan la Proposición no de Ley. ¡Oiga! Si de verdad les interesa vayan a hablar con el Alcalde, que efectivamente soy yo, y les hubiera informado perfectamente de lo que se estaba realizando. Pero, claro, como siempre, van a su aire. Luego lo que hacen aquí es, ponernos en esta tesitura.

¡Mire! No es tan difícil para ustedes tampoco aprobar una enmienda en la que se está diciendo que ya se ha iniciado el trabajo, y simplemente que lo apoyen. Tampoco es tan difícil para ustedes eso. Por tanto aquí lo único que se está demostrando es, que no hay ninguna voluntad por las partes; sobre todo por la suya, que lo que quieren es prevalecer por encima de todos los demás para seguir apuntándose un tanto que no les corresponde. Y nosotros desde luego si no van a aceptar la enmienda, nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Pérez. Pues terminado el debate vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, tal como se ha registrado aquí en la Cámara. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: Votos a favor 12, votos en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y me

solicita la palabra la señora Consejera de Turismo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente para manifestarles mi sorpresa quizás, por esa confusión que hoy aquí pues han mostrado y manifestado yo creo el Portavoz en este caso del Grupo Socialista en esta materia; no sé si propio quizás de la inmadurez o de la inexperiencia que indudablemente habrá que perdonarle, pero que en cualquier caso no justifica que uno no conozca cuál es su misión. Y yo creo, que se han confundido claramente tres papeles. El papel del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma y del Legislativo de este Parlamento, pero es que además se ha llegado a confundir el papel del propio Ayuntamiento. Es decir, la misión de iniciar y tramitar un expediente es evidente que no corresponde a este ámbito, pero lo cierto es que como muy bien le gustaba recordarnos a veces al señor González de Legarra cuando algunos éramos la oposición, "¿cómo vamos a aprobar que vamos a hacer lo que ya estamos haciendo?", que nos solía decir. Ésa es frase suya acuñada, y se puede ver en los Diarios de Sesiones. Hoy, curiosamente, se defiende la postura contraria.

Pero bien. La realidad es que el Gobierno va a declarar Fiesta de interés turístico regional a las Fiestas de Arnedo de San Cosme y San Damián, y que esta declaración, gracias a lo elaborada y a lo precisa que ha sido la documentación que ha presentado el Ayuntamiento de Arnedo, va a llevarse a cabo esta próxima semana. Quizás a veces con más diligencia que la publicación en este caso del Parlamento -que suele ser diligente en los Diarios de Sesiones- tendremos publicada esa declaración, y por lo tanto será una satisfacción para todos. Pero creo que sería como muy frívolo, quedarse con que una declaración va a suponer una importante proyección y futuro turístico. Una declaración es lo que es, la promoción de una fiesta, la promoción de una declaración, y sobre todo la apuesta que en este caso está haciendo el Ayuntamiento de Arnedo por apoyarse en una actividad incipiente, nueva turísticamente. Hasta ahora ha-

bía sido despreciada por responsables anteriores basándose en que como Cabecera de comarca Arnedo tenía un soporte de actividades económicas que consideraban suficiente para su ámbito municipal, y que le ha hecho permanecer durante mucho tiempo descolgado de ámbitos superiores como ha sido el propio Plan de dinamización turística de todo el Eje del Cidacos.

Por lo tanto seamos conscientes de lo que estamos haciendo. Tengamos claro que la proyección y el futuro de esa declaración pasan por algo mucho más amplio, que es la promoción de todo ese Eje, y en concreto la promoción de Arnedo como un gran núcleo prestador de servicios que tiene que ir mucho más allá de la declaración de las fiestas. Y permítanme la anécdota, ya que todos hemos hecho referente al pregonero. Tampoco vayamos a pensar que porque un pregonero en unas fiestas sugiera que éstas se declaren de interés turístico regional, va a ser así con el resto. Sería hacer un flaco favor a aquellas fiestas que de verdad por sus valores culturales, su arraigo tradicional y su singularidad, además de su atracción turística, deben y merecen tener esa declaración. No podemos convertir lo singular en lo común, porque entonces pierde ese valor de atracción que yo creo que todos queremos tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0001 Debate del Proyecto de Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros. En primer lugar la presentación del Dictamen por el miembro que ha sido designado por la Comisión, el señor Presidente de la misma, el señor Toledo Sobrón. Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

Viene a debate de Pleno, la tramitación del Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros.

El 1 de septiembre del presente año es presentado el Proyecto de Ley en el Registro de la Cámara.

El 12 de septiembre el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de devolución, que es rechazada por el Pleno el día 2 de octubre del mismo año.

En fase de enmiendas se presentan 167: 87 del Grupo Parlamentario Mixto, 80 del Grupo Parlamentario Socialista.

El 15 de octubre en reunión celebrada por la Comisión Institucional, se adoptan los siguientes acuerdos: Tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Es en la Mesa -perdón-. Se rechazaron las 87 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Se rechazaron las 80 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se elaboró el Dictamen, y se designó relator a quien les está leyendo en estos momentos. Se publicó el Dictamen, y hoy queda su debate en Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión, sobre todo por su brevedad.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto o por haber mantenido enmiendas. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Desde que el Gobierno anunciara la presentación de este Proyecto y desde que la oposición socialista presentara una Proposición en el mismo sentido, se abrió una pugna entre ambos Grupos mayoritarios para ver quién conseguía de los dos hacer un personaje más incompatible de aquellas personas que quieran acercarse al desempeño de cargas públicas. Hasta tal punto de ubicar al candidato para el desempeño del cargo público en una burbuja. Llegaron a cerrarlo en una burbuja que le aisle de la sociedad, que le aisle de cualquier ten-

tación, que no le contamine y que solamente puedan acceder a cargos públicos dos tipos de personas; o bien los que están ungidos por el salario vital de la Administración -léase funcionarios-, o bien los que parten de la nada. Estas personas son las únicas que pueden acceder al olimpo de la autoridad, sin sufrir un grave riesgo en su situación particular, profesional o empresarial.

Para el Partido Riojano, para su Portavoz en estos momentos, el cargo público es otra cosa. La sociedad necesita que sus dirigentes sean reflejo de la misma, que haya buenos administradores, expertos juristas, sensatos intelectuales, pero también dinámicos emprendedores que unidos a aquellas personas que por mentalidad funcional tienen un perfecto conocimiento de la estructura de la Administración, todos ellos juntos desempeñen una labor de Gobierno positiva. Cuando se consiga un Gobierno proporcionado, es muy posible que la credibilidad de la política aumente y que se obtengan mayores niveles de eficacia y se podrá empezar a exigir por otros motivos el trabajo de los altos cargos. La política sin duda alguna es pensar en el futuro, es diseñar la sociedad del mañana, para cuando incluso no estén quienes la están realizando en estos momentos. Sin embargo estamos acostumbrados a otro tipo de política con un horizonte muy cercano. Es fácil ver cómo después de una desgracia se ponen medios, después de un fracaso se proponen leyes para evitarlo en el futuro, pero siempre la sociedad va por delante de los Parlamentos y de las leyes. Alguna de sus Señorías estará pensando en estos momentos dónde voy. Bueno. Pues quien les habla quiere hacer un preámbulo de lo que después justificará adecuadamente.

Este Grupo se ha visto obligado a presentar 87 mejoras al texto, perfectamente repartidas en las dos partes que tiene esta Ley. Estamos haciendo dos leyes por el precio de una. Otras Comunidades tienen Ley del Gobierno y Leyes de incompatibilidades. Aquí estamos haciendo la misma y además es una tramitación prácticamente galáctica porque, como les he dicho anteriormente, les he leído como relator y Presidente de la Comisión, entró en la Cámara el 1 de septiembre

y antes de que termine octubre va a estar finalizada. Esto es todo un récord que sin embargo tiene un aspecto negativo y es que no ha habido Ponencia en la tramitación, y muchas mejoras que se podían haber matizado pues no se han conseguido, y por eso viene de esta forma. Merece sin duda alguna la parte dedicada al Gobierno muchas enmiendas, que tienden a mejorar el texto, algunas de ellas son de estilo, son gramaticales, que dejamos a criterio de sus Señorías el aprobarlas o no y a que el texto llegue más o menos perfeccionado. Pero el redactor se ha metido en un buen lío cuando habla del Gobierno y del Consejo de Gobierno. Y nosotros cada vez que lo leemos, vemos más difícil la salida. No obstante se la hemos ofrecido en nuestras enmiendas volviendo al contenido del Estatuto aprobado por esta Cámara y por el Parlamento de los Diputados nacionales, en el que el Gobierno sigue siendo el Gobierno de La Rioja.

Plantean una nomenclatura muy compleja cuando hablan del Gobierno y del Consejo de Gobierno. Hacen un juego de palabras, y sin embargo eso da lugar a una serie de incorrecciones que posteriormente les explico.

El artículo 17 nos dice que: "Los miembros del Gobierno se reúnen en Consejo de Gobierno." Sin embargo el artículo 21 nos dice, que "el Consejo de Gobierno cesa cuando lo haga su Presidente, pero que sin embargo los componentes del mismo siguen en activo". No entendemos cómo puede cesar una reunión. Ustedes, el Consejo de Gobierno, dicen, que es una reunión. No podemos... ¿Cómo puede cesar una reunión si éstos no llegan a reunirse? No inician la reunión, luego no hay Consejo de Gobierno. ¡Y por tanto no son Consejo! Me reconocerán que esto va muy forzado. Va a ser una pregunta de difícil contestación para los próximos opositores en exámenes de acceso a la Administración. Y seguimos con lo nuestro. "El Gobierno, reunido en Consejo de Gobierno"; es como el Consejo de Gobierno, reunido el Gobierno. Esto parece aquello del camarote ¿eh? Esto parece la parte contratante de la primera parte etc. ¿No? Pues es, el Gobierno reunido en Consejo de Gobierno es como el Consejo de Go-

bierno reunido en Gobierno. Pero así, si lo repetimos muchas veces, prácticamente queda igual.

El Consejo de Gobierno no cesa, no cesa, como dice el artículo 21, cuando cesan sus Consejeros. El Consejo de Gobierno cesa todos los viernes cada vez que levanta la sesión el Presidente. ¿Por qué? Pues porque usted dice que es una reunión. Yo no entiendo otra cosa de aquí.

Esta conclusión al modo marxista de los Hermanos Marx, de Groucho y los demás, se ha motivado porque no ha habido ponencia ¿eh? Yo quiero llevarles al convencimiento de que tiene que haber ponencia, porque estas cosas se matizan ¿no? E insisten más en esa reunión y nos dicen, que, además de reunión, "la reunión es la que lleva la política de la Comunidad Autónoma y del Gobierno". Nos dice en el artículo 19: "El Consejo de Gobierno [...] -es decir, la reunión- dirige la Administración de la Comunidad Autónoma." No los Consejeros, no son ustedes, es la reunión. O sea, fíjense lo que estamos aprobando. Cuando pensaba quien les habla que una reunión no gobierna, que es la reunión del Gobierno la que gobierna.

Pero no se pierda en el contenido del artículo 21, esto no se lo pierda, esto es una guinda. "El Consejo de Gobierno cesa cuando lo haga su Presidente. No obstante, aquél -es decir, el Consejo de Gobierno- continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno." Es decir, seguirá reunido permanentemente hasta que tome posesión el nuevo Gobierno. Esto parece un poco el cónclave, el cónclave. Y teniendo en cuenta que tenemos el Camarlengo muy próximo a nosotros pues le podíamos haber pedido asesoramiento al respecto, porque si no vamos a tener que esperar a que haya fumata blanca desde el Palacio de Gobierno ¿no? Pero esto no lo digo yo, esto lo están diciendo ustedes.

Bien. Lo dejo a su criterio el que dejen esta perorata que les acabo de decir, pero evidentemente esto emana de sus artículos presentados y de enmiendas que han rechazado en la Comisión.

Una sociedad... -Vamos a ver si nos encontramos-. Bueno. Hay otra fase de la Ley que es el resto de enmiendas ¿no? Bueno, pues el resto de

enmiendas tratan de salvar también un olvido del redactor asumido por el proponente y no enmendado por el Grupo mayoritario, y hoy creemos que tiene solución aquí. No se puede hacer una Ley de incompatibilidades, sin recoger en la misma las correspondientes compensaciones en forma de indemnizaciones. Se puede limitar, es cierto, se puede limitar durante un tiempo la actividad de una persona, se le puede impedir que tenga iniciativas económicas, inversiones sustanciosas, pero hay que abrirle la puerta a que retome esa situación anterior a su acceso al cargo público.

La legislación comparada, las del resto de Comunidades, tratan mejor a sus altos cargos. Les obligan evidentemente igual que este Proyecto a ser incompatibles, les obligan a dedicarse en exclusiva a su dedicación, pero les tiende un puente para su reincorporación a la vida civil.

Las enmiendas son fruto de un convencimiento de nuestro Grupo y también personal, responden a planteamientos positivos y sobre todo a planteamientos de justicia. Una sociedad sana, una sociedad madura y de calidad, de nivel -ésa que dicen ustedes que aspira a la excelencia-, no puede permitir que quienes han representado a esa sociedad en el Gobierno -que es su Presidente- después de haber cesado, quede tirado como una colilla.

Empezamos en nuestras enmiendas por el reconocimiento de la figura del Presidente, y posteriormente lo hacemos extensivo a todos los demás altos cargos. La sociedad no puede desperdiciar la experiencia de unos ex-Presidentes. Para nosotros el Presidente puede ser, unos ex-Presidentes pueden ser embajadores propagandistas de nuestra Comunidad en muchos aspectos.

Aceptar las enmiendas que propone el Grupo Mixto esta tarde aquí, supone un gran esfuerzo de sus Señorías por abstraerse de la cotidianidad del momento político. Exige borrar las caras de quienes están sentados detrás de estas barras azules en estos momentos, exige olvidar la situación personal de cada uno ante el hipotético desempeño de un cargo público, exige olvidarnos un poco del interés partidista inmediato, exige olvidarnos y salvar los perjuicios ante la opinión pública y lo

que puedan decir los medios de comunicación. Hay que valorar el impagable beneficio que para una sociedad proporciona un buen político y las nefastas consecuencias que ocasiona para la misma un nefasto gobernante.

Y por ello planteamos entre otras cosas, que por tiempo no puedo enumerar exhaustivamente: Que el Presidente de la Comunidad Autónoma pueda tener residencia oficial, que tenga una noble consideración social cuando cesen, que tenga tiempo para retornar a sus ocupaciones anteriores si opta por dejar la vida pública y que cuando llegue el momento tenga una jubilación digna, que el período de incompatibilidad postcargos sea de seis meses no de dos años como dice el Proyecto, que el período de incompatibilidad sea indemnizado proporcionalmente al tiempo que ha ejercido el cargo, que el cese en un cargo vaya unido a una indemnización equivalente a un mes de salario que le permita madurar su nueva situación.

Son cambios que en este momento no tienen ninguna consecuencia presupuestaria a corto plazo, solamente podrían tenerla -hay que reconocerlo- en el momento de un cambio absoluto de Gobierno. Hay que fijar en la Ley de incompatibilidades, aunque la Constitución lo dice bien claro, que tiene que haber unas compensaciones. La Ley nacional 12/95 se refiere a cualquier tipo de prestación compensatoria cuando una persona no se le permite ejercer su profesión. Hay que abrir la vida pública, hay que regular el ejercicio de los cargos, de las incompatibilidades, pero no cerrar la puerta a aquellos ciudadanos que desde el campo de lo privado quieren colaborar con la mejora de toda la sociedad.

Yo no tengo ninguna animadversión por la figura del funcionario público, yo soy funcionario público consorte en bienes gananciales. Y sin embargo les puedo decir con toda la tranquilidad que creo que no es positivo que tengamos unos gobiernos absolutamente que descansen en personas que sean funcionarios de la Administración del Estado o de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque estas personas tienen un matiz distinto a los demás. Es decir, lo que pueden trasladar de seguridad al campo público, a la Ad-

ministración y a los procedimientos, lo pierden en ser menos emprendedoras que los demás y en ser sobre todo menos arriesgadas. Y a veces esta sociedad necesita la tranquilidad de unos procedimientos llevados correctamente, que sin duda alguna estos funcionarios lo van a aportar, pero también necesita avanzar más rápido de lo que el procedimiento muchas veces nos permite.

Estos días se está haciendo una valoración, muchas valoraciones, pero una de ellas negativa sobre el Gobierno y los políticos, aprovechando las elecciones en la Comunidad Autónoma de Madrid. Se está diciendo que la Comunidad Autónoma de Madrid lleva sin Gobierno tres meses y que funciona perfectamente. Esto no se puede asumir, esto no se puede asumir con tranquilidad, pacíficamente. Hacen falta personas con vocación política, que hagan que gire esta sociedad y que actúe. No podemos quedarnos con este mensaje.

Les pedimos ambos Grupos que valoren cuanto se les ha dicho desde la tribuna, que sobre todo se abstraigan de la situación momentánea e inmediata del Gobierno y que piensen en el futuro porque estamos tratando de establecer, de regular la situación de los altos cargos de este Gobierno para ahora y para muchos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Idoya Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Vamos a ver! Cuando uno se pone delante de una Ley, cuando uno se pone delante de un Proyecto, pienso que lo que tiene que a su vez pensar es, ¿para qué es ese Proyecto de Ley? ¿Por qué se hace ese Proyecto de Ley?

Y realmente a la vista de este Proyecto de Ley, que seguramente se va a convertir en Ley porque la mayoría lo va a votar, yo me pongo delante y digo: "¿Qué valor añadido tiene con relación a lo que había?" ¡Sinceramente ninguno! ¡Nada!

Frente a lo que ha dicho el señor Toledo yo la verdad es que a este Proyecto de Ley desde nues-

tra posición, valor añadido a lo que había, ¡nada! Porque, primero, se ha intentado mezclar efectivamente una Ley de Gobierno con una Ley de incompatibilidades, con una Ley de no sé qué, que se mezcla también con la del servicio público, y, al final, ¿qué acaba diciendo? Lo que ya decía la Ley del Gobierno y del régimen jurídico, lo que ya decía la Ley de servicio público, lo que ya decía incluida la Ley de incompatibilidades de La Rioja. Lo único que puesto todo junto parece más largo, pero no viene a decir nada nuevo excepto en tres cosas -es verdad-. En que el Presidente de Gobierno puede tener un gabinete de asesores -que ya lo tenía, lo que pasa es que ahora lo consagra con la Ley- y que los Consejeros también pueden tener un gabinete que ya lo tenían y que lo vuelve a consagrar con la Ley. ¡Luego cero! ¡Nada!

Lo del Consejo de Gobierno y esa mezcla con el Gobierno es muy fácil de entender, sobre todo en una Proposición de Ley, en una propuesta de Ley, en un Proyecto de Ley de la derecha. Quieren huir de la política, quieren sacar al Consejo de Gobierno de la política y lo convierten en una unidad administrativa, y por eso se reúnen y permanecen reunidos para resolver cuestiones administrativas. Cuando un Gobierno, lo que es, es un órgano político. Ésa es una tradición que se lleva aquí desde hace ocho años impuesta por un Consejero y que sigue con el otro Consejero, y que se empeñan en decir que el Gobierno son órganos administrativos, porque no se atreven a decir que sus cargos son políticos, porque quieren ser técnicos, porque les horroriza decir que es un Gobierno de la derecha incluidos sus propios cargos. No quieren ser cargos de un Gobierno de la derecha, y por eso se tienen que constituir en tantas comisiones y en tantas cosas que acaben diciendo que son técnicos. ¡No! ¡Son Gobiernos y son políticos! Y eso es una realidad ¡y no les gusta! Eso por una parte.

En cuanto a la Ley de incompatibilidades, a lo que era la Ley de incompatibilidades, en el trozo que le corresponde a la Ley de incompatibilidades, sigue siendo lo mismo. ¿Qué regula de nuevo? ¿Dónde está la regulación en que los Consejeros o los miembros de Gobierno no puedan

tener acciones más allá del 10% en empresas a través de empresas interpuestas? ¿Dónde está? ¿Dónde está la regulación en que los Consejeros o los miembros de este Gobierno cuando salgan de este Gobierno no puedan tener un puesto de trabajo en una empresa con la que han tenido relación dentro de ese Gobierno? ¿Dónde está? ¿Dónde está? ¡No está!

Luego, ¿qué sentido tiene esta Ley de incompatibilidades? Lo único que dice es, que "los Consejeros o los miembros del Gobierno no podrán firmar contratos con la Administración cuando salgan de allí y cuando se constituyan ellos en empresa". Luego ¿qué novedades hay? ¡Ninguna! ¿Para qué sirve? ¡Para nada! ¡Ya lo teníamos! Luego tiene poco sentido esta Ley. Por eso nosotros mantenemos las enmiendas y queremos decir, que nosotros queremos una Ley de incompatibilidades por un lado y una Ley de Gobierno que efectivamente reconozca las tareas del Gobierno, lo reconozca como órgano político, las funciones del Gobierno, las funciones del Presidente, etc. No sólo el banderín del coche. Pero cada cosa en su sitio, bien regulada, bien puesta, bien actuada. Porque sin duda ninguna aquí no hay que dignificar los cargos, lo que hay que dignificar es la política. Y la dedicación política, que tiene que ser voluntaria y no como un trampolín para otros accesos y otras escaladas, tiene que ser la dignificación de la política, de los que se encarguen. Y los que se entreguen a la política, lo hagan con la vocación de servicios no de servirse. En ese sentido nosotros mantenemos las enmiendas y desde luego vamos a votar en contra de esta Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. A mi entender sobre los principios del Proyecto de Ley hablamos suficientemente ya en el último Pleno en el que se debatió la enmienda a la totalidad, y por tanto yo hoy me ceñiré más a lo que hoy nos ocupa fundamentalmente, que son las enmiendas que se mantienen

en este Pleno. Pero sí decir, y decirlo no con voz clara, sino alta, que entendemos que esta Ley sí dignifica la vida política; dignifica a los cargos políticos, a todos, pero dignifica también la vida política. Y eso es una convicción que tenemos y eso se demostrará.

Pero sin entrar en más cuestiones acerca de los principios generales de este Proyecto de Ley, y entrando al debate ya decía el señor Toledo Sobrón, que no ha habido Ponencia, ¡y es cierto! Y todos compartimos en esta Cámara que es mejor que haya una Ponencia para debatir un Proyecto de Ley o una Proposición de Ley, puesto que siempre se mejoran, y como se suele decir, cuatro ojos ven más que dos. Pero sucede que cuando un Grupo no quiere debatir un Proyecto de Ley y lo dice por tres veces, lo dice por tres veces, que no quiere debatir sobre un Proyecto de Ley; porque a sabiendas de que se va a presentar, presenta su Proposición estando ya presente el Proyecto de Ley del Gobierno, presenta una enmienda a la totalidad y lo quiere echar abajo, y después presenta una serie de enmiendas que nada tienen que ver con el Proyecto de Ley, o muy poco, por no decir nada. Pero que en cualquier caso, si no da risa, porque se trata de una Ley y por tanto de un tema serio, sí lleva a la indignación el ver, cómo se presentan enmiendas que machacan absolutamente un Proyecto de Ley, para hacer una cosa bien distinta que ha sido rechazada ya con antelación por esta Cámara. Y el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista demostró, no querer hablar sobre este Proyecto de Ley. Y presentaron -como comentaba el Presidente de la Comisión- 80 enmiendas el Partido Socialista y 87 el Grupo Mixto. Pues bien. Dicho así, para alguien que no haya leído las enmiendas, puede parecer que son muchas. Dice: "¡Qué montón de enmiendas! ¡Qué mal estaba ese Proyecto de Ley!" Pues ¡miren! ¡No! De las 80 enmiendas del Partido Socialista para este Proyecto de Ley, ¡las 80 nulas!, ¡inservibles las 80! Por lo tanto ya la mitad de esas enmiendas no tenían nada que hacer en este Proyecto de Ley. Y de las 87 presentadas por el Grupo Mixto pues lo decíamos en la Comisión y no nos duelen prendas en reconocerlo hoy en el Pleno,

algunas de ellas tenían o tienen -ahí están- interés. Otras tienen su interés también, pero menor por cuanto son correcciones puramente formales o incluso gramaticales, y otras simplemente con las que no nos ponemos de acuerdo, y que son, entendemos también, una cuestión menor. Y usted quizás ha sacado de quicio lo del camarote de los Hermanos Marx, ¡y no tiene nada que ver! Y no tiene nada que ver. Porque sin estar en contra la denominación, o las denominaciones o la terminología que se emplea en esta Ley del Estatuto de Autonomía, como no está -y así lo ha dicho el Consejo Consultivo-, es más correcto y más fácil de identificar para los ciudadanos cuando se habla del conjunto de Consejeros y el Presidente, hablar de Consejo de Gobierno. Y cuando se habla del conjunto del Gobierno hablar del Gobierno, es mucho más amplio que no sólo el Consejo de Gobierno. ¡Y ésa es la cuestión! No hay aquí tal camarote señor Toledo, aunque ha quedado usted bien; le ha quedado bien la intervención esta tarde, y ha puesto una pizca de gracia en el debate.

Y ya digo. Algunas de sus enmiendas son interesantes, algunas dignifican también no sólo el Proyecto, dignifican la vida política, dignifican a los políticos y dignifican a las instituciones. Nosotros eso lo hemos valorado, hemos valorado su actitud y hemos actuado en consecuencia y hemos hablado, hemos dialogado los dos Grupos -que no lo ha dicho usted pero ya lo digo yo-, hemos dialogado con el ánimo de aceptar algunas de sus enmiendas, que entendíamos que mejoraban el Proyecto de Ley.

Pero si entramos en concreto en las enmiendas... Porque, claro, alguien puede decir: ¡Bueno! Ha descalificado las del PSOE sin más ¿no? Pues no. ¡Miren! Les voy a poner un ejemplo, que viene a decir lo del dicho popular: "Buenos días. Manzanas traigo." El Proyecto de Ley habla de una cosa, y las enmiendas del Partido Socialista hablan de otra cosa totalmente distinta.

Como ejemplo ilustrativo. La enmienda 158, que corresponde al Grupo Socialista, es una enmienda de supresión, para cargarse, para suprimir parte del texto. ¿Y qué suprime?, ¿alguna palabra, alguna expresión, un artículo? ¡No! ¡Qué va! Na-

da más lejos. ¡Suprime el Título IV al completo! Por completo suprime el Título IV o pretende suprimir el Título IV de la Ley, con sus cuatro Capítulos que lo integran. Y yo les recuerdo que estamos hablando de una Ley del Gobierno y de las incompatibilidades de sus miembros, ¡incompatibilidades! Pues bien. ¿Saben cuál es ese Título IV que suprimen las enmiendas del Partido Socialista? El que recoge todo el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno. O sea, ésta es una buena nuestra del espíritu de las enmiendas, y, por tanto, del espíritu de diálogo y de mejorar un Proyecto de Ley por parte del Partido Socialista. Por tanto, señora Tomás, ¿qué han aportado ustedes? ¡Nada! ¡Cero! Cero es lo que han aportado ustedes. Pero no cualquier cero, ¿eh? ¡Cero patatero!

Y dice que hay alguien a quien le da vergüenza decir, que forma parte de un Gobierno de derechas, que hay muchos. ¡Miren! Estamos hablando de una Ley, y en las Leyes no se pone si los Gobiernos son de izquierda o de derecha. Eso lo suelen decir no en las Leyes, sino en las urnas los riojanos. Y los riojanos desde 1995 y por tercera vez consecutiva han dicho que el Gobierno sea... ¡Defínalo usted como quiera! De derechas, de centro, de derechas o de centro. ¡Que el Gobierno sea del Partido Popular! Y algo muy claro también que va implícito en ese mensaje y es, que el Gobierno ¡no sea del Partido Socialista señora Tomás! Eso lo han dicho muy claro porque los riojanos ya tienen experiencia, ya tienen experiencia. Y no sé si habrá alguien, no lo creo, que se avergüence de formar parte del Gobierno del Partido Popular, porque en cualquier caso, como se suele decir, ahí está la puerta. Pero lo que sí tengo claro es, que muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma se avergonzaron de un Gobierno socialista.

Y le voy a decir para terminar con respecto a sus enmiendas, que no ha hablado de ellas. Y no ha hablado precisamente por eso, porque no podía defenderlas hoy aquí. Hoy ustedes lo que han hecho ha sido hablar de eso, de los principios del conjunto del Proyecto de Ley. Lo que no hizo el señor Rubio el otro día. Van ustedes con un deba-

te de retraso señora Tomás. Eso es lo que les ha ocurrido hoy aquí.

¡Pero bien! Con respecto a sus enmiendas, a las del Grupo Mixto, señor Toledo Sobrón, se lo he comunicado pero, a efectos de que conste en el acta de la sesión, le digo que le vamos a aceptar 29 de esas enmiendas. La relación creo que la tiene ya el Presidente de la Cámara para facilitárselo, y la tiene también su Grupo, señor Toledo Sobrón. Son 29 enmiendas aceptadas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Cuevas, si no le importa yo creo que las podría decir, para que el otro Grupo se entere también.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Ah sí, sí! Se las paso. Bien. Las enmiendas que admitiremos son: La número 1, la 2, la 5, la 7, la 10, 19, 22, 23, 26, 27, 48 -esto parece un bingo-, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 77, 82 y 85. A esas admitidas añadiríamos, si tienen a bien admitirnos unas transaccionales, la 12, la 67, la 83 y la 84. El sentido de esas transaccionales -tienen ya también los textos-, en el caso de la enmienda número 12 que habla de "las indemnizaciones tras el cese", pues lo que hace nuestra enmienda es aclarar más alguna de las incompatibilidades para percibir indemnizaciones que no estaban del todo claro.

Lo mismo sucede con la enmienda 67 que añade solamente una frase. Dice que en el apartado número 3 del artículo añadiría la frase: "Por causas distintas a las previstas en los apartados d) y e) del punto primero de ese artículo", que es donde habla de las causas de cese de los Consejeros; puesto que entendemos que no sería lógico que un Consejero ni nadie -y así lo veremos posteriormente- percibiera una indemnización, cuando ha sido cesado por causa de una inhabilitación judicial o por causa de una sanción.

Lo mismo ocurre con la 84, que, además de eso, lo que hace es ampliar lo previsto para los Consejeros, al resto de Altos Cargos en cuanto a incompatibilidades.

Y en cuanto a la 83 lo único que hace es eliminar la referencia al Parlamento de La Rioja a la

hora de recoger en la Ley esas invitaciones de las que hablan a los ex-Presidentes, puesto que entendemos que el propio Parlamento -y así lo proponemos a la Mesa- puede acordar en la Mesa una serie de condiciones para estas invitaciones, ya sean a ex-Presidentes del Gobierno o a ex-Presidentes del Parlamento, cuando acudan a actos invitados por este Parlamento. Por lo tanto, ésa es la propuesta que les lanzo, y si hay alguna cuestión que quieran que les aclaremos, pues estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Cuevas Villoslada. La ordenación del Debate no recoge más intervenciones, pero creo que al introducir en este caso elementos nuevos en el debate, como son estas cuatro transaccionales, me veo en la obligación de abrir un turno para que los Portavoces de los Grupos se manifiesten; pero yo les pediría, que se manifestasen sobre estas transaccionales. Vamos a abrir un turno de tres minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Por el Grupo Mixto?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Bueno. Quizá sea la primera vez, que en un Pleno se llega a la concreción en un debate de enmiendas; por lo cual invitamos nuevamente a que en adelante se haga Ponencia, porque es bastante difícil entenderse. Y sobre todo para quien desconoce el contenido de las enmiendas y la enumeración de las mismas, pues les ha dejado como estaban antes ¿no? No obstante las cuatro enmiendas transaccionales presentadas, son de recibo por el proponente. Estamos de acuerdo con las mismas, porque las mejoran sin duda alguna dentro de la complejidad, y matizan técnicamente bueno pues algunas propuestas que se habían hecho pues quizás sin un contenido muy claro de lo que legalmente se podía hacer. No obstante hay un artículo en el Reglamento de la Cámara, que es el 105, que ante la peculiar posición de los Grupos en este Pleno y la tramitación de este Proyecto de Ley, posibilitan que el Proyecto vuelva nuevamente a la Comisión para que se le dé redacción definitiva en el plazo de 15 días. Y no sabemos si su

voluntad es aprobar la Ley hoy mismo, o puede volver a la Comisión y en el próximo Pleno quedar aprobada definitivamente. Esto aclararía por parte de los tres Grupos pues quizás la redacción de los artículos y la redacción de las enmiendas.

Voy a ser obediente al mandato del señor Presidente de ceñirme a las enmiendas transaccionales, sin olvidar un matiz que creo que debe ser tenido en cuenta muy brevemente por los Grupos. Es la Disposición Adicional Cuarta que ha sido enmendada por este Grupo también, y que se refiere a cuando se tramiten expedientes de Altos Cargos de cualquier Consejería, sea a iniciativa del propio Consejero y sea éste el que lo tramite. ¿Qué ocurre cuando es el propio Consejero el que es sometido a un expediente? Bueno. Pues evidentemente nosotros lo que decimos es que el Presidente del Gobierno designe otro Consejero que abra y sea el instructor de este expediente, porque si no francamente con la Ley en la mano no sería posible abrir un expediente a un Consejero en caso de esto. Entonces les sometemos ésta de última hora por si quieren aprobarla en este momento, y lo demás pues asumimos las enmiendas presentadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Desde el escaño señor Presidente. ¡Mire! Yo creo que el debate que estamos llevando aquí, desvirtúa incluso el debate de un Pleno del Parlamento. Es vaciar de contenido incluso lo que se hace en este Parlamento, y desde luego el Pleno del Parlamento. Esto es un debate de una ponencia, a la que se negó el Grupo del Partido Popular. Es absurdo pretender que en un minuto podamos leer no sé, ¿cuántas enmiendas han dicho? Eso es imposible. Eso es una falta de rigor en cuanto a la tarea parlamentaria, que no es posible hacernos tragar con algo que no está escrito en los anales de un Parlamento. ¡Esto no es serio! Esto es un trabajo de ponencia, o en todo caso de Comisión. No se puede traer al Pleno de un Parlamento algo, que estemos todos los Diputados aquí con algo, que lógicamente tiene que ser

muchísimo más serio que proponer este tipo de enmiendas y este tipo de debate. ¡Eso no se puede hacer! Si tienen ganas de aprobar algo que les conviene ahora a ustedes, lo aprueban por sí mismos, pero desde luego no cuenten con nosotros. Primera cuestión.

Y segunda cuestión. Yo no sé cómo entiende usted la defensa de las enmiendas señor Cuevas, pero me parece que desde luego, como está todo el día desde que se levanta, parece ser que su misión es estar enfadado con el contrario; no se da cuenta ni de cuándo hay ironía, ni de cuándo hay tan siquiera un tono y un matiz distinto en el lenguaje. A lo mejor, si usted se relaja, puede entender cómo se puede hacer la defensa de muchas maneras; no sólo de las enmiendas, sino de la legalidad, de la libertad y de otros muchos derechos, que aquí en este Parlamento se vulneran continuamente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Yo solamente le recuerdo que estamos en el debate de un Proyecto de Ley y en ese debate del Proyecto de Ley, primero, se debate la enmienda a la totalidad, luego hay un turno en Comisión -como fue y ahora estamos en el debate en Pleno. Y en este debate en Pleno han quedado todas las enmiendas de los dos Grupos Parlamentarios que habían enmendado el Proyecto de Ley aquí, y aquí es lo que estamos debatiendo, por lo tanto...

Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señor Toledo, con respecto a la enmienda sobre la que me hacía referencia al final, decirle que es un asunto que en el articulado se recoge puesto que es el propio Consejo de Gobierno quien tiene la facultad de incoar los expedientes. Lógicamente si hay que incoar un expediente a un Consejero que es el que entiende de la materia, pues no se lo van a encargar a él desde el Consejo de Gobierno. Es una cuestión de lógica simplemente. Por tanto no podemos aceptar esa enmienda.

¡Mire! Señora Tomás, queda muy bien que ahora usted se haga aquí la ofendida, la víctima,

pero no tiene ninguna razón. Si realmente ustedes hubieran querido votar, o sea, tratar este Proyecto de Ley, se podía haber hecho y se lo dije en el Pleno del día 2, ¡pero es que no les ha dado la gana! O sea, no se haga la víctima ahora. Y aquí ¡mire! No se vulnera ningún derecho y creo que tenemos una Mesa del Parlamento, que es quien se encarga de preservar los derechos que todos tenemos, para que no se vulnere ningún derecho. En cualquier caso le invito a que cuando tenga la seguridad de que se vulnera algún derecho, vaya y lo denuncie a los Tribunales. ¡Vaya por favor! ¡Vaya por favor! Que es que ustedes hablan muy fácilmente de vulnerar derechos, de escándalos y de todas esas cosas que les gusta mucho, que ¡se les llena la boca! Pero no sólo hablen, ¡actúen por favor! ¡Actúen! Y en este Parlamento se emplea el mismo método democrático que en cualquier otro Parlamento de este país, y tan democrático como cualquiera o más. Eso tiene que quedarle claro como miembro de este Parlamento. Al menos este Grupo Parlamentario y este Portavoz que le habla, trabaja para que eso sea así todos los días.

Dice usted que no capto la ironía. ¡Pues mire! Es complicado captar en usted la ironía, y las gracias. Es complicado. Al menos para este Portavoz.

Y dice también que nos conviene, y además lo une a que no les ha dado tiempo. ¡Mire! -Eso lo decía "Martes y Trece" también, "no les va a dar tiempo"- . Ustedes han tenido tiempo de ver el Proyecto de Ley, han tenido tiempo de ver las enmiendas y han tenido tiempo de ver, incluso en Comisión podíamos haber visto cuáles se podían aceptar; porque este Grupo comenzó la Comisión diciendo cuáles iban a aceptar, lo que pasa que no han querido, ¡sencillamente no han querido! ¿Por qué? Pues porque eso supone trabajo. Yo lo entiendo que no quieran ustedes trabajar, pero díganlo y no busquen atajos, ni busquen otras excusas.

Y dice que nos conviene. ¿El qué nos conviene? ¿El Proyecto de Ley? ¡Evidentemente! Lo ha traído el Gobierno porque entendemos que conviene; al Gobierno, a la institución, a la Comunidad Autónoma y porque era un compromiso. ¡Evidentemente que nos conviene! ¿O qué quiere decir, que nos convienen algunas de las enmiendas o algunas

de las cuestiones que se recogen en esta Ley? El señor Toledo le decía que borrarán ustedes las caras o que todos borráramos las caras, y con ese espíritu se ha hecho también esta Ley. O incluso, a veces, poniendo cara para ver situaciones que se han dado con anterioridad en esta Comunidad Autónoma, y que no se puedan volver a repetir. ¡Con esa intención se ha hecho! Pero si tiene un segundo sentido, "eso de que nos conviene", ¡le diré que este Grupo Parlamentario no planteó ni una sola enmienda! O sea, si quiere decir alguna otra cosa, ¡dígalos! Pero no tenemos más interés que sacar un Proyecto de Ley que es necesario, que es consecuente con la legislación que se ha aprobado en este Parlamento con anterioridad y con otra que se aprobará en el futuro y que era un compromiso manifestado en este Pleno. ¡Eso es lo único que conviene al Grupo Popular! Lo que pasa es que a ustedes cuando están en la oposición no les conviene nada. Lo único que les conviene, es decir no a todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Vamos a someter a votación en primer lugar...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente. Sólo un segundo para recordar... No. Es simplemente recordarle, que no admitimos las enmiendas transaccionales.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Me parece muy bien que no las admitan, pero las vamos a someter a votación.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente, aunque el debate lo dirige usted sin ningún género de dudas, le recuerdo que si no es aceptada por el resto de los Grupos no se pueden someter a votación.

SR. PRESIDENTE: Señora Tomás, le ruego que me diga, en qué artículo del Reglamento lo dice.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Como efectivamente no soy..., no tengo la memoria en ese sentido, pediría a los servicios de la Cámara y en este caso

a los Letrados que lo lean.

SR. PRESIDENTE: No. Los Letrados no hace falta que se lo digan. Ya le digo yo que en el Reglamento de la Cámara no dice nada de eso. Por lo tanto...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Señor Presidente. Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Este Portavoz y este Grupo Parlamentario que se ha estudiado el Reglamento también certifica, que no hay ningún artículo en el Reglamento de la Cámara que diga que los tres Grupos se tengan que poner de acuerdo para aprobar una transaccional que un Grupo le plantea a otro y que ese Grupo además la acepta. Eso no sólo es que no esté recogido en el Reglamento, sino que además demuestra... Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente. Le pediría que por favor...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Vamos a mantener la cordura...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... que el señor Cuevas se mantenga en la disciplina y sobre todo en la educación parlamentaria...

SR. PRESIDENTE: Sí. Sí. Pero...

SRA. TOMÁS ZABALZA: ... y no diga las bobadas que dice también.

SR. PRESIDENTE: ¡Déjeme un momento señora Tomás! Déjeme un momento y tranquilidad. Le pido tranquilidad a sus Señorías. Yo, con el permiso del señor Cuevas, le pediría a los Servicios de la Cámara que la última palabra... ¡Señor Cuevas! ¡Señor Cuevas! Le estoy diciendo que con su permiso, en este caso, le solicito como Pre-

sidente de la Cámara que los Servicios de la Cámara no recojan la última palabra que usted ha dicho en su intervención.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, estoy de acuerdo. Pero es que no entiendo qué interés tiene un Grupo en impedir, que dos Grupos se pongan de acuerdo. Eso es lo único que quería manifestar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pues esa interpretación que sea así, pero no con las palabras que usted ha dicho.

Y me parece muy bien que usted diga que no están de acuerdo con las transaccionales, lo que hace falta es que el Grupo, en este caso el enmendante, que es el Grupo Mixto, ha dicho que está de acuerdo con las transaccionales y que las aceptan. Por lo tanto las vamos a someter a votación, porque en el Reglamento de la Cámara como le digo no dice nada sobre que las transaccionales las tengan que aceptar los demás Grupos. Parece que tiene muchos asesores. Ya le digo yo que eso venía en el anterior Reglamento, pero en el que está ahora reformado no.

Vamos a someter entonces a votación las enmiendas del Grupo Mixto como les decía, y si me lo permiten vamos a hacer dos bloques. Por un lado las que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho que estaba dispuesto a apoyar, que son la relación de las veintinueve enmiendas que ya ha dado aquí lectura el Portavoz del Grupo Popular, más las cuatro transaccionales que son la 12, la 67, la 83 y la 84. Por lo tanto podemos someter a votación en un bloque estas enmiendas, esa relación de veintinueve, más estas cuatro transaccionales; que son treinta y tres por un lado, y las restantes por otro. Votamos esas treinta y tres enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: 18 a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Quedan aproba-

das, incorporadas al texto.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: 2 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si no hay ningún inconveniente por parte de ningún Portavoz, tal como dice la ordenación del debate, sometemos a votación todas agrupadas. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: Votos a favor 12, votos en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley. En primer lugar vamos a votar todos los artículos de forma agrupada, desde el artículo 1 al artículo 73, ambos inclusive. ¿Votos a favor de estos artículos?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Perdón. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Si no hay ningún Grupo Parlamentario que pida votación separada de algún artículo ¿podemos someter los artículos desde el artículo 1 hasta el artículo 73?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Propone todo el articulado de la Ley?

SR. PRESIDENTE: Los artículos, las Disposiciones las votamos aparte.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por nuestra parte pediríamos votación separada del artículo 14...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., del 16 y del 52.

SR. PRESIDENTE: Pues si no hay ninguna votación más separada, votamos en primer lugar los artículos 14, el 16 y el 52.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No. El 52 aparte. Va a haber otro tipo de votación.

SR. PRESIDENTE: 14, 16 y 52...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡14! 16, y 52 por otra parte.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos a favor de esos tres artículos? Perdón. 14, 16 y 52.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): No. 14, 16, y, luego, 52.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Y luego a parte 52. Perdón. Perdón.

Vamos a hacer tres bloques de votaciones, en primer lugar los artículos 14 y 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: A favor 16, en contra 12, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados. Someteremos a votación ahora el artículo 52. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Y sometemos a votación el resto de los artículos, del 1 al 73, exceptuando estos tres que ya hemos votado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: A favor 18, en contra 12.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y ahora pasamos a someter a votación la Disposición Adicional Primera, Disposición Adicional Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única y Disposición Final Primera y Disposición Final Segunda, si no me piden votación separada para alguna de ellas. ¿Las podemos someter a votación de forma agrupada? ¡Así es! ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: A favor 18, en contra 12.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas todas las Disposiciones.

Y sometemos finalmente a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: A favor 18, en contra 12.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Si no hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.